



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

**CENTRO:
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**TÍTULO:
MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y
RIESGOS COMUNES**

**APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SU REUNIÓN
DEL 14 DE MAYO DE 2019**

Facultad de Ciencias del Trabajo
Campus Esteiro, R/ San Ramón s/n
15403 Ferrol, A Coruña



1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes por la Universidad de A Coruña |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | - Seguridad en el Trabajo - Higiene Industrial - Ergonomía y Psicología Aplicada |
| UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA | Universidade da Coruña |
| EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S | |
| CENTRO RESPONSABLE | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| CENTRO/S DONDE SE IMPARTE | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO | José Luis López Fernández |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO | josellop@cfc.udc.es |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 60 ECTS (1 especialidad) 66 ECTS (2 especialidades) 72 ECTS (3 especialidades) |
| PROFESIÓN REGULADA | No |
| MODALIDAD DE IMPARTICIÓN | Presencial |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN | 2011-2012 |
| FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN) | 26/07/2011 |
| FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN | 28 de junio de 2017 |



ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| 1. DATOS DEL TÍTULO | 2 |
| 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO | 4 |
| Dimensión 1. La gestión del título | 4 |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | 4 |
| Criterio 2. Información y transparencia | 16 |
| Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad | 18 |
| Dimensión 2. Recursos | 24 |
| Criterio 4. Recursos humanos | 24 |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | 28 |
| Dimensión 3. Resultados | 32 |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | 32 |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | 35 |
| 3. PLAN DE MEJORAS | 43 |
| 3.1. Acciones de mejora derivadas del curso 2017-2018 | 43 |
| 3.2. Acciones de mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución | 43 |
| 3.3. Acciones de mejora de cursos anteriores que se encuentran ejecutadas al 100% en el curso académico 2017-2018 | 54 |



2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes se imparte en la Universidad de A Coruña desde el curso 2011-12. Desde entonces el número de plazas ofertadas ha sido siempre de 40 y en todos los cursos el número de nuevos alumnos se ha aproximado o ha alcanzado esa cifra.

Tabla 1. Nuevo alumnado de la titulación

| Curso académico | Estudiantes de nuevo ingreso |
|-----------------|------------------------------|
| 2011-12 | 40 |
| 2012-13 | 41 |
| 2013-14 | 40 |
| 2014-15 | 37 |
| 2015-16 | 39 |
| 2016-17 | 35 |
| 2017-18 | 33 |
| 2018-19 | 40 |

El título mantiene el interés académico. Aunque las cifras de siniestralidad laboral se han reducido en España en los últimos años, siguen siendo altas en comparación con otros países europeos. Esto, junto a la siniestralidad no laboral, las políticas de prevención impulsadas por la UE y la necesidad de formar universitariamente a profesionales como técnicos de prevención en riesgos laborales y riesgos comunes ponen de manifiesto que la especialización que supone este máster es algo demandado y necesario.

Debe tenerse en cuenta que a raíz de la publicación del R.D. 337/2010, que modificó el R.D. 39/1997, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención, se estableció que la formación exigida para desempeñar funciones de prevención de riesgos de nivel superior, debe ser acreditada por una universidad

El título capacita para el desempeño de las funciones:

- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior, de acuerdo con el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.



- Auditor de los Sistemas de Prevención, de acuerdo con la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Director del Plan de Autoprotección y del Plan de Actuación en Emergencias, recogido en el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

En la memoria de verificación del título se indicaba que en muchas ocasiones la **formación** en prevención de riesgos de nivel superior se demanda como **complementaria a la de graduado o ingeniero en muy diversas figuras profesionales**. En el momento de presentarse esa memoria era muy alto el número de egresados en la UDC en las titulaciones que este máster tiene como sus destinatarios principales (titulados en Relaciones Laborales, Ingenieros Industriales, Ingenieros Navales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Técnicos Navales, titulados en Enfermería¹). Además, el máster buscó atraer a profesionales de la prevención de riesgos laborales y de protección civil, y así ha quedado demostrado en las primeras ediciones, en las que se fueron incorporado personas de estos ámbitos, particularmente de las industrias, ingenierías, consultoras y administración. De esta forma, estos profesionales volvieron a la universidad movidos por un deseo de profundizar en la prevención de riesgos laborales y riesgos comunes. Todo ello, además, en el contexto de una sociedad donde está ubicada la Facultad, con la reciente creación del Campus Industrial de Ferrol de la UDC.

Justificación del título:

- Por un lado, el mantenimiento de un óptimo nivel de salud en la población trabajadora es un objetivo primordial dentro de cualquier sociedad, ya que los accidentes laborales, las enfermedades profesionales o los trastornos psicológicos reducen el bienestar de los individuos, de sus familias y su comunidad. La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de las empresas u organizaciones implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste. Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten. Y así en el preámbulo del Real Decreto 39/1997 se hace una declaración de intenciones en relación con las capacidades o aptitudes necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva, partiendo de la necesaria adecuación entre la formación requerida y las funciones a desarrollar, estableciendo la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones propias de la actividad preventiva, que se agrupan en tres niveles: funciones de nivel básico, de nivel intermedio y de nivel superior, correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología aplicada.
- Por otro lado, la promoción de buenos equipos de intervención para las emergencias de riesgos comunes denota el nivel de desarrollo de la sociedad en que nos

¹ Anteriormente la UDC llevaba años ofreciendo, a través de distintos formatos (jornadas anuales, títulos propios, cursos de especialización...) formación académica en prevención de riesgos a estudiantes y profesionales, contando para ello con personal académico de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Facultad de Enfermería y Podología, y la Escuela Politécnica Superior.



desenvolvemos. La prevención de riesgos comunes viene regulada en España por el Real Decreto 393/2007 que aprobó la “Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia”, pieza clave del ordenamiento estatal de protección civil. Es evidente que la protección de los trabajadores de una determinada dependencia o establecimiento, especialmente en cuanto se refiere a riesgos catastróficos implica, las más de las veces, la protección simultánea de otras personas presentes en el establecimiento, con lo que, en tales casos, se estará atendiendo tanto a la seguridad de los trabajadores como a la del público en general. En otras ocasiones, sin embargo, el ámbito de protección abarcado por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, no será coincidente con el que debe corresponder a la autoprotección a que se refiere la Ley 2/1985, de 21 de enero. Por el contrario, otros riesgos derivados del desarrollo de una determinada actividad, lo son fundamentalmente para un colectivo de ciudadanos, a veces enormemente extenso que, por diferentes razones, se encuentran expuestos. En ciertos casos, la generación del riesgo puede no derivarse incluso de una actividad económica o vinculada a una actividad propiamente laboral.

La formación en prevención de riesgos de nivel superior fomenta el espíritu emprendedor en sus dos vertientes:

- riesgos laborales: muchas pequeñas y medianas empresas, que son la mayoría del tejido empresarial gallego, deciden externalizar las funciones a través de los servicios de prevención ajenos, además de la auditoría del sistema de prevención;
- riesgos comunes: a través de la figura profesional del director del plan de autoprotección y del plan de actuación en emergencia de los centros, establecimientos y dependencias.

La titulación, aparte de las competencias básicas, generales y transversales, tiene diez **competencias específicas**:

- planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas
- contrastar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo de accidentes
- categorizar los riesgos relacionados con los principales contaminantes químicos, físicos y biológicos en el trabajo, y conocer las principales estrategias de prevención
- evaluar los riesgos relacionados con la carga física y psíquica en el trabajo y proponer las medidas adecuadas de prevención
- coordinar las actividades de formación e información en materia preventiva, de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización
- desarrollar el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y su integración en la empresa
- integrar las técnicas afines a la prevención: gestión de la calidad, gestión medioambiental, prevención de riesgos patrimoniales y seguridad vial
- aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales
- analizar y prevenir situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública
- desarrollar un sistema de autoprotección para centros, establecimientos y dependencias, y el correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

Perfil de egreso real: Tras observar las diferentes promociones de alumnado egresado y las encuestas de satisfacción a titulados, docentes y empleadores, se puede constatar que el perfil



de egreso esperado en la memoria de verificación mantiene su vigencia, siendo las salidas profesionales y las competencias adquiridas por los titulados las establecidas en la misma, lo que se constata también en los estudios de inserción laboral disponibles, que se comentan en el Subcriterio 7.3. de este Autoinforme.

Los datos recabados de titulados del máster muestran una satisfactoria valoración del proceso de formación, considerando que fue adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional y que el título contribuyó a mejorar su nivel sociolaboral (véase Tabla 2).

También los empleadores y los tutores de las prácticas externas consideran que los titulados tienen buenos conocimientos, han alcanzado un alto nivel de competencia y se muestran satisfechos con su capacidad de resolver problemas (véase Tabla 5 en pág. 14). Algunos de estos tutores son antiguos alumnos del máster o de las otras titulaciones impartidas en la Facultad (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Gestión y Dirección Laboral, o de la antigua Diplomatura en Relaciones Laborales).

Tabla 2: Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados² (escala de 1 a 7)

| Curso | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 80,60% | 80,60% | 46,43% | 54,29% | 66,67% |
| En general, el título satisfizo mis expectativas iniciales | 4,90 | 4,90 | 4,46 | 5,11 | 5,77 |
| En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | 5,24 | 5,24 | 5,23 | 5,16 | 5,96 |
| Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 4,74 | 4,74 | 4,85 | 5,05 | 5,96 |
| El título contribuyó a mejorar mi nivel sociolaboral | 3,88 | 3,88 | 4,42 | 5,37 | 5,33 |
| El título contribuyó a mejorar mi formación (profesional, académica o investigadora) | 4,96 | 4,96 | 5,69 | 5,68 | 5,96 |

Además de la información recogida de los titulados y de los empleadores, la Facultad mantiene vínculos estrechos con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense, que colabora en el desarrollo de actividades de formación y orientación a estudiantes y titulados, y con la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol, con la que también colabora durante todo el curso en actividades de formación y actualización de conocimientos para estudiantes y titulados, destacando las “Jornadas sobre Condiciones de Trabajo y Salud”, de carácter bienal, que analizan la problemática de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales en las organizaciones, a través de charlas de distintos especialistas, y que permiten conocer las necesidades que van surgiendo en relación con algunas de las cuestiones de que se ocupa el máster.

La Facultad también cuenta con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas que contribuyen a una formación adicional a la que el alumnado recibe en el aula. Así el Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (ISSGA), Consello Galego de Relacións Laborais, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las sociedades de prevención, además de los antes citados Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense y Asociación de Graduados Sociales de Ferrol. Por ejemplo en el curso 2017-18, al margen de

² Los datos de 2013-14 y 2014-15 se corresponden con titulados que recogieron el título en esos dos años, sin diferenciar. Para los años siguientes el porcentaje de participación se ha calculado teniendo en cuenta por un lado el número de estudiantes que terminaron sus estudios el curso anterior y por otro el número de los que recogieron el título en el curso de que se trate (esto no asegura que todos los que acabaron en un curso recogieron el título en el curso siguiente).



otras acciones de orientación a los estudiantes (sobre movilidad, prácticas externas, elaboración del trabajo fin de máster, etc.) se pueden señalar:

- Jornada de actualización laboral: “Nuevas cuestiones jurídico-laborales a examen”, celebrada en la Facultad, con la colaboración del Consello Galego de Relacións Laborais de la Xunta de Galicia, el 15 de noviembre de 2017
- Conferencia sobre mutuas organizada por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y la mutua MC Mutual
- Jornada sobre la Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo, con la colaboración de MC Mutual (celebrada el 26 de octubre de 2017)
- Jornada sobre Liderazgo en seguridad y salud para mandos intermedios, con la colaboración de FREMAP (celebrada el 26 de junio de 2018)
- Jornadas “La jurisprudencia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia a debate”, los días 27 y 28 de septiembre de 2017
- Jornada sobre salidas profesionales para titulados, organizada por el Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense y por la Facultad de Ciencias del Trabajo
- Las Jornadas Gallegas sobre Condiciones de Trabajo y Salud, organizadas por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol con la colaboración de la Facultad, al ser de carácter bienal no se celebraron en este curso, la última edición fue en abril de 2017 y contaron con más de 280 participantes.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

El plan de estudios se estructura en materias/asignaturas, en las que se ha hecho coincidir la unidad administrativa (asignatura) y la académica (materia), de modo que los créditos que debe realizar el estudiante se distribuyen en asignaturas de 3; 4,5 o 6 créditos. La oferta de materias se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. El número de créditos ECTS es de 60 (1 especialidad), 66 (2 especialidades) o 72 (3 especialidades). Los estudiantes a tiempo completo deben optar entre una matrícula mínima de 48 créditos y máxima de 78. Los estudiantes a tiempo parcial deben hacerlo entre una matrícula mínima de 24 créditos y una máxima de 48.

El máster tiene **tres especialidades**: Seguridad en el Trabajo; Higiene Industrial; Ergonomía y Psicología Aplicada³. La mayoría de los estudiantes cursan las tres, con lo que el número de créditos ECTS de estos alcanza los 72. Esto provoca que el segundo cuatrimestre del curso resulte algo sobrecargado, retrasando en algunos casos la defensa del trabajo fin de máster a la oportunidad de septiembre o para el curso siguiente.

³ Las competencias vinculadas a cada especialidad son:

- *Especialidad en Seguridad en el Trabajo*: desempeñar las funciones de nivel superior de técnico en prevención de riesgos laborales en la especialidad de Seguridad en el Trabajo; juzgar las características de sectores económicos estratégicos en lo relativo a la siniestralidad laboral: aspectos de organización y problemática específica, para evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras; distinguir las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas correctoras en las instalaciones industriales
- *Especialidad en Higiene Industrial*: desempeñar las funciones de nivel superior de técnico en prevención de riesgos laborales en la especialidad de Higiene Industrial; aplicar técnicas avanzadas de evaluación y control de los diferentes agentes físicos en la industria; valorar los fundamentos, manejo y aplicaciones de las principales técnicas de análisis químico y biológico en el campo de la Higiene Industrial
- *Especialidad en Ergonomía y Psicología aplicada*: desempeñar las funciones de nivel superior de técnico en prevención de riesgos laborales en la especialidad de Ergonomía y Psicología aplicada; sintetizar la normativa técnica sobre instalaciones, desde el punto de vista de la prevención de riesgos ergonómicos; y comparar las técnicas para la evaluación de riesgos psicosociales y desarrollar planes de prevención.



El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. Conviene destacar que el programa formativo viene determinado por el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención. En su anexo VI establece los contenidos formativos mínimos (materias, contenidos y nº de horas) para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos de nivel superior.

En las guías docentes de las materias se recoge la información básica de las mismas: contenidos, competencias, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, formas de contactar con el profesorado de cada una de ellas⁴.

La modalidad de enseñanza (tal y como consta en la memoria) es **presencial**. Los **idiomas** de impartición son el castellano (de manera mayoritaria) y el gallego. Los **horarios** establecidos son satisfactorios, las clases tienen lugar tres días a la semana en horario de tarde, para facilitar la asistencia a estudiantes que trabajan. Tanto los horarios como las tutorías de los profesores se ponen en conocimiento del alumnado a través de la página web de la facultad, en la guía del estudiante y en la jornada de bienvenida que se celebra el día en que se inician las clases. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas, **la media de alumnos por grupo de docencia** es de 40, tanto para la docencia expositiva como para la interactiva. No se ha registrado ninguna reclamación del alumnado respecto a esta cuestión.

Respecto a las **metodologías docentes** indicadas en la memoria de verificación, analizando las guías de las materias en el curso 2017-18, encontramos que las más utilizadas fueron: sesión magistral (citada en 15 guías docentes), análisis de fuentes documentales (citada en 12), estudio de casos (11), prueba objetiva (11), aprendizaje colaborativo (6), trabajos tutelados (6), discusión dirigida (5), seminario (4), eventos científicos y/o divulgativos (4) y portafolio del alumno (2).

Respecto a la **evaluación** las formas más utilizadas en el curso 2017-18, como en los anteriores fueron: prueba objetiva (citada en 13 guías docentes), sesión magistral (participación y trabajos en las clases...) (8), estudio de casos (7), trabajos tutelados (6), presentación oral (5), análisis de fuentes documentales (4), aprendizaje colaborativo (3), otras (prueba mixta 2, portafolio del alumno 1, salidas de campo 2, discusión dirigida 1).

Para la atención del estudiante la Facultad cuenta con un **plan de acción tutorial**. Desde el inicio de sus estudios a cada uno se le asigna un tutor que pueda orientarlo en el funcionamiento de la Facultad y ayudarle a resolver las dudas que se le puedan plantear durante el curso. En las titulaciones de máster (al contrario que en la de grado, dada la distinta naturaleza de las primeras y que los alumnos suelen permanecer en el centro durante un único curso) quien actúa de tutor es el coordinador del máster, que los orienta, resuelve sus dudas y atiende sus consultas. Además cuentan con el tutor académico para las prácticas externas y el tutor de la empresa u organización que lo acoge para realizar dichas prácticas. El alumno también cuenta con un profesor tutor del trabajo fin de máster⁵. Dentro de las actividades del plan de acción tutorial se encuentra la jornada de bienvenida a los nuevos alumnos, una jornada de orientación sobre fuentes de información y para la elaboración del trabajo fin de máster, jornadas de orientación laboral organizadas específicamente para los estudiantes y titulados de la Facultad, y jornadas de orientación laboral organizadas para los estudiantes y titulados del campus o del conjunto de la UDC.

⁴ Las guías docentes pueden consultarse en

https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=760&ensenyament=760482&consulta=assignatures

⁵ Véase *Evidencia E24*, Listado de trabajos fin de máster de últimos cursos, con los nombres de los tutores de prácticas académicos y de las empresas.



En el curso 2017-18, de modo similar a cursos anteriores, el **plan de orientación profesional** consistió en las siguientes actividades:

- *Orientación laboral 1. Seminario de emprendimiento* (Programa de mejora de la empleabilidad), celebrado el 21 de noviembre de 2017 en la Facultad de Ciencias del Trabajo, organizado por la UDC Empleo y CIXUG, cofinanciado por el Ministerio de empleo y Seguridad Social, CIXUG y Xunta de Galicia.
- *Orientación laboral 2. Introducción al proceso de selección de las empresas* (Programa de mejora de la empleabilidad), celebrado el 7 de marzo de 2018 en la Facultad de Humanidades, organizado por UDC Empleo y CIXUG.
- *Orientación laboral 3. Experiencias y casos prácticos de inserción laboral* (Programa de mejora de la empleabilidad), celebrado el 26 de abril en la Facultad de Ciencias del Trabajo, organizado por UDC Empleo y CIXUG.
- *Jornada sobre salidas profesionales para titulados*, celebrada el 25 de abril de 2018, organizada por la Facultad en colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.
- *Programa Formativo Rede Eusumo- UDC*, organizado por las entidades de la Rede Eusumo (Cooperativismo e Economía Social) en colaboración con la UDC y celebrado en los meses de junio a septiembre de 2018 en el Centro Universitarios de Riazor, campus de Riazor.
- *Laboralia 2018. Como tener oportunidades laborales en un entorno virtual*, organizado por el Consello Social de la UDC en el Centro Universitario de Riazor.

El **trabajo fin de máster** supone la realización, por parte de cada estudiante de forma individual, de un proyecto, una memoria o un estudio original bajo la supervisión de uno o más tutores. En él deben integrarse y desarrollarse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia. Debe estar orientado a aplicar las competencias generales asociadas al título. En concreto, a capacitar para la resolución de problemas relacionados con su área de estudio, integrando conocimientos y formulando juicios en el marco de un pensamiento ético y socialmente responsable, siendo claros en la comunicación de las conclusiones de su estudio. En un apartado específico de la web de la Facultad, así como en el portal de estudios de la UDC se publica la información sobre su guía, plazos de entrega de documentación, asignaciones de trabajos y tutores y calendario de defensas. También se organiza una jornada sobre la estructura, búsqueda de información, referencias bibliográficas y pautas para la elaboración del mismo, con la colaboración del personal de la biblioteca de la Casa del Patín.

Las **prácticas externas** son obligatorias. Consisten en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las mismas. Su objetivo fundamental es complementar la formación teórica de los estudiantes con la formación práctica y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permiten la asimilación por parte de los estudiantes de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular:

- formación integral en el ámbito de la prevención de riesgos, equilibrando la formación teórica y la práctica
- adquisición de las competencias propias del título
- obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral
- desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.

La mayoría del alumnado matriculado realiza las prácticas externas. Algunos estudiantes también realizan prácticas no obligatorias, en las cuales los estudiantes amplían su período de



formación, normalmente en las mismas empresas en las que desarrollan sus prácticas curriculares. Esto pone de manifiesto una buena aceptación por ambas partes (estudiante y empresa). En el curso 2017-18 fueron 33 de los 39 matriculados en esta materia los que realizaron las prácticas obligatorias, un 84,62%, aunque al final todos los titulados las realizan.

Tabla 3: Participación del alumnado en las prácticas externas en empresas

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nº de alumnos que participaron en prácticas obligatorias ⁶ | 31 | 42 | 39 | 29 | 41 | 30 | 33 |
| % de alumnos que participaron en prácticas obligatorias | 100% | 100% | 100% | 93,5% | 100% | 85,7% | 84,62% |
| Nº de alumnos que participaron en prácticas no obligatorias | 0 | 1 | 8 | 4 | 5 | 4 | 2 |
| % de alumnos que participaron en prácticas no obligatorias | 0% | 2,38% | 20,51% | 12,9% | 12,20% | 11,4% | 5,13% |

En los primeros cursos de implantación del máster hubo algunas valoraciones negativas de los estudiantes respecto a la organización de las prácticas. P. ej. en el curso 2013/14 esta cuestión obtuvo una valoración de 3,04 sobre 7. Hay empresas “preferidas” por los estudiantes, en las cuales el número de solicitudes supera las plazas ofertadas, por lo que se hace imposible satisfacer todas las preferencias. Para la asignación se toma como criterio fundamental el expediente académico. Este aspecto, junto con la demora en la respuesta de algunas empresas, hizo que la asignación de plazas se retrasara, motivo principal del descontento de los estudiantes. Este descontento motivó la elaboración de un plan de mejora (PM05⁷). Como respuesta a este plan, en los últimos cursos la valoración del alumnado fue muy positiva respecto a la organización y realización de las prácticas. Se valora las tareas desarrolladas, como identificación y evaluación de los riesgos relacionados con los diferentes tipos de trabajo, maquinaria, y de las medidas preventivas empleadas o necesarias; revisión y actualización de planes de prevención o planes de emergencia, realización de inspecciones periódicas de las instalaciones, etc. En general, los titulados consideran que las prácticas externas fueron una buena oportunidad de poder aplicar los conocimientos adquiridos.

Algunos estudiantes consideran que el tiempo destinado a las prácticas resulta insuficiente, “dado que es la asignatura que mejor te forma para las competencias finales del Máster”. En la memoria de verificación se indicaba que la distribución de la carga de 6 créditos de las prácticas consistía en 120 horas de práctica presencial en la empresa/institución, 25 horas de trabajo y estudio del alumno para la elaboración de la memoria final, y 5 horas de asistencia a tutorías personalizadas. Teniendo en cuenta lo manifestado por el alumnado, la Coordinación del Máster propuso, y así se acordó, que desde el curso 2015-16, respetando los 6 créditos, se dedicaran las 150 horas de las que consta la materia a horas efectivas presenciales de prácticas en la empresa o entidad.

Si nos fijamos en los resultados de las encuestas de satisfacción a titulados, a la pregunta "Si realizaste prácticas, consideras que ayudaron a tu formación", la valoración media siempre es alta. Los que contestaron la encuesta en los cursos 2013-14 y 2014-15 la valoraron con 5,50 (escala de 1 a 7); los que lo hicieron en el curso 2015-16 la valoraron con 5,58; los que contestaron la encuesta en el curso 2016-17 con 5,39; y los que lo hicieron en el curso 2017-18

⁶ Este número no coincide con el de nuevos alumnos (Tabla 1) porque a algunos se les reconocieron los créditos de la materia de prácticas externas por experiencia laboral u otras titulaciones.

⁷ PM05-Plan de mejora “Mejora de la organización de las prácticas externas”, con un periodo de ejecución para el curso 2014-15, cuyo nivel de cumplimiento en estos momentos es total.



con 5,58. También resultó muy satisfactoria la valoración que los tutores profesionales hicieron de los estudiantes (sobre nivel de conocimientos previos, grado de cumplimiento de horario y tareas, nivel de iniciativa, nivel de esfuerzo, calidad de los trabajos realizados, capacidad para resolver problemas, nivel de competencias mostrado, y nivel de integración en la empresa), donde predominan las calificaciones de "excelente" o "muy buena"⁸.

Por otro lado, la Facultad recibe solicitudes de parte de las empresas para formalizar (a través de la FUAC, o FEUGA) becas para recién titulados. Dichas solicitudes se reenvían a los estudiantes, para que hagan llegar sus currículos al centro, que posteriormente son enviados a las empresas para su selección.

La UDC mantiene convenios de **movilidad de estudiantes** con universidades e instituciones de educación superior de cuatro continentes. Cada curso académico se publican las convocatorias de movilidad de estudiantes para que estos puedan cursar parte de sus estudios en una de esas instituciones (un semestre o un año académico completo), obteniendo pleno reconocimiento académico a su regreso en su expediente de la UDC⁹. En esas convocatorias se publican las plazas de las que la UDC dispone para ofrecer a los estudiantes de los distintos centros y, en su caso, las condiciones específicas de cada una de ellas. Las convocatorias de movilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo se gestionan conjuntamente entre el centro, bajo la dirección de su Responsable de Relaciones Internacionales, y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad (ORI)¹⁰.

Todos los años se llevan a cabo acciones para fomentar la participación en programas de movilidad: en la jornada de bienvenida a los nuevos alumnos se incluye información al respecto, y a lo largo del curso se celebran charlas informativas, una general en el campus de Ferrol y otra particular en la Facultad, con información más detallada. Acciones que llevan a cabo el Responsable de Relaciones Internacionales del centro y personal de la Oficina de Relaciones Internacionales. También se informa sobre las iniciativas y cursos impartidos por el Centro de Lenguas de la UDC, dado que en algunos casos el obstáculo del idioma es el que hace que algún solicitante finalmente no sea admitido en dichos programas.

A pesar de estas acciones, la participación de los estudiantes ha sido muy baja. No hubo ninguno que participara en dichos programas en los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2015-16, 2016-17 y 2017-18. Sí hubo dos que lo hicieron en el curso 2014-15 en el Programa "Selfsmart 2015" (lo que supuso un porcentaje del 5,1% de estudiantes enviados sobre el total de matriculados en dicho curso). Tratándose de una titulación de un único curso académico parece que la movilidad a otras universidades resulta menos fácil que en estudios de mayor duración, como los grados, además de que parte del alumnado del máster está trabajando, lo cual también incide negativamente en la movilidad.

Al margen de la movilidad del alumnado, se puede señalar la presencia de **alumnado extranjero** en el máster sobre todo procedente de América Latina: Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador... (cuatro estudiantes en el curso 2014-15, de Colombia y Brasil; uno en el curso 2015-16, de Venezuela, uno de Ecuador en 2016-17; dos en el curso 2017-18, de Colombia y Venezuela)

⁸ Véase *Indicador 14*, Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

⁹ Del mismo modo, todos los años se convocan bolsas para financiar la realización de prácticas en el extranjero por parte de los estudiantes. Las prácticas serán también reconocidas como parte de su expediente académico o en el suplemento europeo al título. El estudiante es libre para buscar la empresa o institución de destino del EEES en la que desea hacer las prácticas. A estos efectos la UDC tiene un tablero virtual en el que se publican las ofertas que llegan a su conocimiento.

¹⁰ Los requisitos generales para acceder a una plaza de movilidad, los derechos y obligaciones de los estudiantes, así como el procedimiento para conceder las plazas se regulan en el Reglamento de Movilidad de la UDC.



En relación con la **valoración de los objetivos del plan de estudios y de la planificación de la enseñanza** que hace el personal académico, como vemos en la Tabla 4, se obtienen siempre unas valoraciones positivas. No así en el caso de los estudiantes, con algunos resultados negativos, que dieron lugar a que la Comisión de Garantía de Calidad aprobara tres planes de mejora (PM01: Mejora de la coordinación de las asignaturas del máster; PM04: Mejora del papel de las tutorías; y PM05: Mejora de la organización de las prácticas externas). En los dos últimos cursos se aprecia una mejora en la valoración que hace que actualmente los resultados se puedan considerar positivos, aunque mejorables.

Tabla 4: Satisfacción con objetivos del plan de estudios y la planificación de la enseñanza.

| | Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--------------------------------|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Encuestas a estudiantes | Objetivos del plan de estudios | 3,78 | 1,36 | 3,36 | 4,79 | 4,47 | 4,94 | 4,04 |
| | Planificación de la enseñanza | 2,23 | 3,73 | 1,91 | 3,67 | 3,96 | 4,00 | 3,65 |
| Encuestas a personal académico | Objetivos del plan de estudios | 4,18 | 4,43 | 6,17 | 5,89 | 5,54 | 6,13 | 5,95 |
| | Planificación de la enseñanza | 4,09 | 4,00 | 5,83 | 6,00 | 5,38 | 5,63 | 6,00 |

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Como ya se indicó anteriormente, el contenido formativo (materias e incluso temas dentro de cada materia) viene establecido por el anexo VI del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención. Además, el Sistema de Garantía de Calidad del centro dispone de un procedimiento orientado a favorecer la coordinación dentro del plan de estudios, el Procedimiento Clave PC06 “Planificación y desarrollo de la enseñanza”. Se trata de evitar vacíos o duplicidades en el programa formativo, buscando la coordinación docente, horizontal y vertical, a través de la Comisión de Organización Académica de la Facultad, del coordinador del título, de las reuniones de este con el personal académico de la titulación, y en los casos de varios profesores que imparten una materia a través del coordinador de la misma.

Las guías docentes son revisadas todos los años, tanto por el coordinador del título como por los departamentos con docencia en el máster. Por parte del primero se ha insistido ante el profesorado para conseguir una mejor coordinación y revisión de las competencias que aparecen en las guías docentes.

Desde la implantación del título el alumnado ha señalado la existencia de **solapamientos entre materias**. Esto ha dado lugar a que el coordinador haya impulsado, a través de reuniones formales e informales, la revisión de los contenidos de materias afines¹¹ y a que la Comisión de Garantía de Calidad aprobara dos planes de mejora (véanse PM01 y PM06). Como resultado de estos planes se aprecia una reducción del número de estudiantes que en las encuestas o por otras vías señalan la existencia de esos solapamientos. Los resultados, sin ser óptimos, son

¹¹ Véase Evidencia E5: Actas de las reuniones celebradas los últimos cursos de la Comisión de Organización Académica y la Comisión de Garantía de Calidad.



actualmente más satisfactorios. Aun así es necesario insistir en esta cuestión a fin de conseguir mejores valoraciones del alumnado.

En el caso de las **prácticas externas**, como ya se señalaba en el Subcriterio anterior, cada alumno cuenta con un tutor académico (encargado de garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, dar respuesta a las expectativas formativas establecidas e informar en primera instancia sobre la memoria final de prácticas) y con un tutor en la empresa o institución, que debe poseer la cualificación o experiencia profesional adecuada y que se encarga del seguimiento del proceso formativo en la misma, vigilar la realización de las prácticas y emitir un informe sobre su contenido y evaluación. En la web de la Facultad se publica información exhaustiva sobre las prácticas, con los apartados de normativa al respecto, guía docente, listado de empresas con convenio de prácticas en vigor (con un hipervínculo a su página web) y asignación de empresas y tutores.

El plan de estudios responde a las directrices propias de la titulación cuyo programa formativo desarrolla el perfil profesional del título. Dicha información se puede encontrar en la página web del centro. Además, en el mismo medio se pueden encontrar las guías docentes de las materias, con las competencias trabajadas en cada una de ellas, coincidentes con las establecidas en la memoria de verificación.

El colectivo de empleadores muestra una buena impresión de las **competencias** adquiridas por los estudiantes, a tenor de las puntuaciones otorgadas en los informes de los tutores profesionales de las prácticas externas.

Tabla 5: Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores (escala de 1 a 5)

| Curso | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 100% | 100% | 100% | 96,66% | 100% |
| Nivel de conocimientos previos | 4,22 | 4,00 | 4,00 | 3,96 | 3,97 |
| Grado de cumplimiento de horarios y tareas | 4,81 | 4,92 | 4,69 | 4,96 | 4,84 |
| Nivel de iniciativa | 4,56 | 4,62 | 4,69 | 4,72 | 4,55 |
| Nivel de esfuerzo | 4,63 | 4,77 | 4,72 | 4,83 | 4,61 |
| Calidad de los trabajos realizados | 4,34 | 4,62 | 4,41 | 4,72 | 4,39 |
| Capacidad de resolver problemas | 4,40 | 4,38 | 4,46 | 4,62 | 4,35 |
| Nivel de competencias mostrado | 4,56 | 4,38 | 4,44 | 4,76 | 4,58 |
| Nivel de integración en la empresa | 4,59 | 4,46 | 4,49 | 4,79 | 4,77 |

1.4.- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El máster no tiene condiciones o pruebas de acceso especiales. No existe un procedimiento de adaptación, los graduados, diplomados, licenciados o ingenieros ingresan siguiendo el proceso ordinario de admisión. El proceso de acceso y admisión se viene realizando de una forma satisfactoria¹². En todas las ediciones del máster se ofertaron 40 plazas. En las tres primeras (2011-12, 2012-13 y 2013-14) el número de preinscripciones superó las plazas ofertadas.

Perfil de ingreso recomendado: el máster va dirigido principalmente a titulados en Relaciones Laborales, Ingenieros Industriales, Ingenieros Navales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Técnicos Navales, y titulados en Enfermería. Al margen de esos destinatarios, se

¹² En la Información Pública del SGC se muestran los procedimientos y anexos correspondientes al acceso y admisión de estudiantes, así como las páginas web de interés.



admite también a otro tipo de titulados de diferentes ramas. Igualmente en cuanto a su perfil de ingreso, el título está pensado para ser accesible a titulados nacionales e internacionales.

Perfil real de ingreso: se ajusta al perfil de ingreso recomendado y planteado en la memoria de verificación. Es muy heterogéneo, con algunas variaciones entre unos y otros cursos. Se trata de un alumnado diverso, procedente de las ingenierías (sobre todo ingenierías industriales y navales) y arquitectura, seguido por titulados en relaciones laborales y, en menor medida, graduados en enfermería y en otras titulaciones.

- En el curso 2014-15 la mayoría del alumnado accedió con titulaciones procedentes de las ramas de ingeniería y arquitectura (15 de las ingenierías y 9 de arquitectura), superando el 61,50% del total de matriculados. Después la rama de ciencias sociales y jurídicas (con 9 matriculados, el 23,08% del total, con 4 procedentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de la Diplomatura en Relaciones Laborales). La rama de ciencias de la salud contó ese curso con sólo 2 matriculados (el 5,13%).
- En el curso 2015-16 los porcentajes variaron. Los que accedieron con titulaciones previas de las ramas de ingeniería y arquitectura supusieron un 48,94% del total. Los que lo hicieron con titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas alcanzaron el 36,17% (destacando los procedentes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Los titulados en Enfermería supusieron un 10,64%¹³.
- En el curso 2016-17 procedían de ingenierías 11 alumnos, de grados de arquitectura 9, de titulaciones de relaciones laborales 10 (8 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y 3 de enfermería. El resto procedía de otras titulaciones (ADE, Empresariales, Biología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte...)
- En el curso 2017-18 el nuevo alumnado (33) procedía principalmente del Grado en Relaciones Laborales (10), y diversas Ingenierías y Arquitecturas (12). En detalle: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10; Ingeniería Industrial 3; Ingeniería Técnica Naval (2); Grado en Tecnologías Marinas (1) y Grado en Arquitectura Naval (1); Ingeniería Eléctrica (1) e Ingeniería Técnica Electricidad (1); Arquitectura Técnica (2) y Grado en Arquitectura Técnica (1); Empresariales 4 (Administración de Empresas, Diplomatura en Empresariales y Grado en Empresariales); Grado en Enfermería 2; resto 3 (procedentes de Psicología, Ciencias Políticas y Maestro especializado en Educación Física).

Este perfil heterogéneo puede entrañar algunas dificultades, al haber estudiantes que tienen menos conocimientos previos de unas o de otras materias, diferencias que el personal académico ha procurado resolver satisfactoriamente, sin registrarse incidencias.

En relación con la admisión, los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes fueron positivos todos los años considerados, como se verá en el análisis del Criterio 7.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Desde la implantación de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Universidad de A Coruña ha buscado adaptar la normativa académica a las peculiaridades de los grados y de los posgrados. Así, se han aprobado nuevas normas de

¹³ Véase *Indicador I2*. Por otro lado, mientras en el curso 2014-15 el alumnado masculino suponía el 61,54% y el femenino el 38,46%, en el curso 2015-16 los primeros suponían el 42,55 y las mujeres el 57,45%. En el curso 2017-18 los hombres fueron el 51,51% y las mujeres el 48,48% de los nuevos alumnos.



permanencia y dedicación al estudio; de transferencia y reconocimiento de créditos; de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios; evaluación por compensación; normativa referente a la realización y evaluación de trabajos fin de grado y de máster; sobre prácticas académicas externas; movilidad internacional de estudiantes, etc. La normativa académica puede consultarse en el portal de estudios de la UDC: <https://www.udc.es/normativa/academica/index.html?language=es>

La Facultad mantiene enlaces a la normativa actualizada de la UDC en el portal de estudios: <http://estudios.udc.es/es/study/admission/482V01>

Estos cambios normativos han sido recogidos por la Facultad y se ha procedido a adaptar su propia normativa a la propuesta de la Universidade da Coruña. El desarrollo de esta normativa no ha afectado de forma negativa a los resultados de la titulación que mantienen su tendencia y cumplen los objetivos establecidos en la memoria de verificación inicial.

El **reconocimiento de créditos** supone la aceptación por la Facultad, siguiendo la normativa de la UDC, de los créditos conseguidos en otros estudios oficiales. También la experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. En todo caso no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de máster. En la Tabla 6 se incluye el número de estudiantes que obtuvieron reconocimiento de créditos y se indica también quienes, entre ellos, tuvieron reconocida la materia “prácticas externas”¹⁴.

Tabla 6: Alumnado con reconocimiento de créditos

| Curso académico | Alumnos con reconocimiento de créditos | Casos en que fue reconocida la materia “prácticas externas” |
|-----------------|--|---|
| 2011-12 | 8 | 5 |
| 2012-13 | 4 | 0 |
| 2013-14 | 3 | 1 |
| 2014-15 | 7 | 6 |
| 2015-16 | 0 | 0 |
| 2016-17 | 0 | 0 |
| 2017-18 | 3 | 2 |

¹⁴ Véase Evidencia E 6: Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

La información pública se transmite a través de:

- la **página web de la UDC**: www.udc.es
- la **página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo**: www.fcct.es

En esas páginas aparece todo tipo de información relacionada con la titulación o que pueda ser útil al alumnado y a todos los grupos de interés: órganos de gobierno del centro, plan de estudios, calendario académico, información previa a la matrícula, horarios, profesorado, guías docentes, información sobre las prácticas externas, sobre el plan de acción tutorial o sobre el trabajo fin de máster (plazos, normativa, orientaciones). Esa información se renueva, al menos, anualmente. También se comunican novedades sobre movilidad, tabla con reconocimiento de créditos de distintas titulaciones, información sobre becas y ayudas, cursos, jornadas, actividades deportivas, culturales, de voluntariado, etc¹⁵.

Alguna información además de aparecer en gallego y castellano lo hace también en inglés, y se pretende ampliar la información en este idioma. Se ha establecido un enlace de la página web de la Facultad (*Foreign Students*) al portal de estudios de la web de la UDC que está en inglés, de manera que se facilite la información a los posibles interesados que la busquen en dicho idioma.

Además se utilizan otras vías de información, como correos electrónicos, tablón de anuncios, pantalla de información del centro, listas de distribución de correos al estudiantado, personal académico, y personal de administración y servicios.

La información del Sistema de Garantía de Calidad es pública, pueden consultarse el manual y los procedimientos de calidad, así como gran parte de las evidencias e indicadores del sistema. Aparece la memoria de verificación del título y la información referente al seguimiento de la calidad, que incluye los resultados alcanzados (académicos, de inserción laboral, de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, etc.) Puede consultarse en: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Por parte de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario Galego (ACSUG) en la respuesta a los informes de evaluación para el seguimiento y la acreditación de los títulos del centro, se ha venido señalando que algunos indicadores no resultaban muy accesibles, por lo que se ha tratado de dar solución a esas cuestiones (algunas recogidas en los informes provisionales de seguimiento de los títulos no aparecen ya en los informes finales) y se intentó mejorar más la información pública.

La Facultad celebra una "**Jornada de puertas abiertas**" a las distintas organizaciones empresariales, sindicales, Colegio Oficial de Graduados Sociales, asociaciones y a toda la

¹⁵ Véase Evidencia E9: Página web del título/centro/universidad en donde está incluida la información referida en el Anexo II.



sociedad en general, coincidiendo con la presentación del número correspondiente del **Anuario da Facultade de Ciencias do Trabajo**, que recoge distintos trabajos de investigación relacionados con las áreas de conocimiento con presencia en las titulaciones impartidas en el centro. Con ello se pretende la integración de la Facultad en la sociedad de Ferrol y su comarca y, a través del Anuario, dar a conocer las actividades y la producción científica a toda la sociedad.

Con motivo de la celebración de las “Jornadas sobre Condiciones de Trabajo y Salud”, de carácter bienal, organizadas por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y la Facultad, o de la publicación del libro que recoge las comunicaciones presentadas en dichas jornadas, se difunden las titulaciones del centro, especialmente el Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes. A las últimas celebradas hasta ahora, en abril de 2017, acudieron más de 280 personas.

Los medios de comunicación y la prensa local difunden con cierta frecuencia las actividades que se llevan a cabo en el centro: jornadas, charlas, cursos... sobre todo cuando son abiertas al público en general, así como el acto académico de despedida de fin de curso, entrega del premio "Cipriano Dobarro" en homenaje al antiguo director y principal impulsor de la actual Facultad, acto de presentación del Anuario, etc.

Edición de trípticos con información de la titulación.

Para mejorar la transmisión de la información, desde septiembre de 2015 la Facultad inició la difusión de información a través de las **redes sociales** Facebook y Twitter. Enlaces a las páginas de Facebook y Twitter de la Facultad:

- Facebook:

<https://www.facebook.com/pages/Facultade-de-Ciencias-do-TraballoUDC/1681622475390319>

- Twitter: https://twitter.com/fcct_udc

Desde entonces se publicó información sobre cursos, jornadas y conferencias, ofertas de empleo y de prácticas y otras comunicaciones de interés para el alumnado, como ausencias justificadas de profesorado o listados de admitidos o excluidos.

El número de seguidores de estos perfiles no es muy numeroso, pese a que en la página web del centro se habilitaron enlaces tanto a uno como a otro. Se requiere una mayor difusión para que se tenga conocimiento de esta vía de información con la que cuenta la Facultad, particularmente entre su alumnado.

Por otro lado, en el **Repositorio Institucional de la UDC** (RUC) se ofrece acceso abierto al texto completo de documentos creados por miembros de nuestra universidad en su labor de investigación y docencia. Su objetivo es dar mayor visibilidad a estos documentos y asegurar su preservación y accesibilidad. En él se han incluido también algunos de los trabajos fin de máster realizados por los estudiantes en estos últimos cursos¹⁶.

Además, en el curso 2017-18 la UDC lanzó una “**Aplicación UDC Móvil**” para ampliar las vías de información.

¹⁶ Véase en: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/18021>



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias del Trabajo busca asegurar el control, la revisión y mejora continua de las titulaciones que en ella se imparten. Su responsabilidad corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad. El documento básico del sistema implantado en la Facultad es el *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad* (MSGIC), en el que se definen las características generales del mismo, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SGC se completa con un *Manual de Procedimientos*, que se compone de procedimientos estratégicos, procedimientos clave, procedimientos de apoyo y procedimientos de medición¹⁷.

El SGC está certificado en su diseño¹⁸ y, como se indicó en el Subcriterio anterior, su información es pública.

Los objetivos del SGC son responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad, ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, incorporar estrategias de mejora continua, ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de forma eficaz a la garantía de calidad, y facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en el centro¹⁹.

El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, a través del registro de evidencias, las encuestas de satisfacción a los grupos de interés: alumnado, titulados, empleadores, personal académico y de administración y servicios; la información suministrada por la administración del centro (Unidad de Xestión Administrativa Integrada, UXAI), por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UDC, por la ACSUG, por el Observatorio Ocupacional de la UDC y por otros medios. Ello permite conocer, analizar y valorar los

¹⁷ - *Procedimientos estratégicos*: PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad; PE02. Política de personal académico y de administración y servicios; PE03. Elaboración y revisión del plan estratégico.

- *Procedimientos clave*: PC01. Oferta formativa que se elabora en el centro; PC02. Revisión y mejora de los títulos oficiales; PC03. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes; PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC05. Orientación a estudiantes; PC06. Planificación y desarrollo de las enseñanzas, PC07. Evaluación del aprendizaje; PC08. Movilidad del estudiantado; PC09. Prácticas externas; PC10. Orientación profesional; PC11. Resultados académicos; PC12. Información pública; PC13. Inserción laboral; PC14. Objetivos del plan de estudios.

- *Procedimientos de apoyo*: PA01. Gestión de los documentos y las evidencias; PA02. Suspensión de un título; PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades; PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias; PA05. Gestión del personal académico y de apoyo; PA06. Gestión de los recursos materiales; PA07. Gestión de la prestación de los servicios; PA08. Expedición de títulos oficiales.

- *Procedimientos de medición*: PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

Pueden consultarse en <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

¹⁸ Informe final de certificación del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=1604

Certificado de diseño del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=1605

¹⁹ Así se indica en el capítulo 1 del "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo".



resultados a fin de mejorar la calidad del título, de la enseñanza, del profesorado, de las prácticas externas, de los programas de movilidad y de cuantas cuestiones se consideren de interés.

También se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido un procedimiento de **sugerencias y reclamaciones**²⁰. En la Facultad existen diferentes canales para registrar incidencias, sugerencias y reclamaciones, desde la entrega de documentación física en el Decanato del centro, el buzón de sugerencias que hay en la planta baja del edificio y el que hay en la página web, además de la posibilidad que tienen los estudiantes de hacer sugerencias y comentarios en las encuestas que se les hacen en papel. La información que recibe la Facultad, valorada a partir de la participación en las encuestas que se realizan a los distintos grupos de interés, se puede considerar satisfactoria, especialmente de los titulados, lo que nos indica que es suficientemente representativa. Las encuestas contienen una serie de preguntas cerradas pero ofrecen la posibilidad de incluir observaciones, en donde –especialmente lo hacen los estudiantes- se recogen otros comentarios y sugerencias al margen de los temas planteados en las preguntas cerradas.

Asimismo se mantiene la coordinación constante con la UDC para la mejor aplicación del SGC, por lo que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilita asesoramiento e información a los centros²¹. La Facultad, conjuntamente con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías (desde el año 2016 con el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente) ha procurado concienciar e implicar a los grupos de interés en el SGC, lo cual está dando sus frutos, muestra de ello es la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas.

Tabla 7. Porcentaje de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Estudiantes (encuesta en el aula) | 80,00% | 67,44% | 56,09% | 61,54% | 58,70% | 42,55% | 66,67% |
| Estudiantes (encuesta online) | - | 25,58% | 29,27% | 43,59% | 41,30% | 27,08% | 26,32% |
| Titulados | - | - | 80,60% | 80,60% | 46,43% | 54,29% | 66,67% |
| Personal académico | 38,72% | 46,70% | 56,25% | 39,29% | 44,83% | 57,14% | 70,00% |
| Personal de administración y servicios | - | 100% | 70,00% | 100% | 80,00% | 75,00% | - |
| Empleadores | - | - | 100% | 86,65% | 95,10% | 96,66% | 100% |

La **evaluación de la calidad de la enseñanza y el profesorado** se han desarrollado a través de los procedimientos del SGC del centro, en especial de los procedimientos clave PC06 (Planificación de la enseñanza), PC07 (Evaluación del aprendizaje), PC11 (Resultados académicos), del procedimiento de apoyo PA04 (Satisfacción, expectativa y necesidades) y del procedimiento de medición PM01 (Medición, análisis y mejora: análisis de resultados), que permiten una evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Ello ha dado lugar a establecer acciones de mejora para el centro y la titulación.

Sobre el plan estratégico puede consultarse el procedimiento estratégico PE03-Anexo02:

http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13454&entry=2

Y los resultados de su primera revisión en: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=14140&entry=5

²⁰ Procedimiento de apoyo PA04: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

²¹ Un representante de la Facultad participa en las reuniones convocadas por la Unidad Técnica de Calidad para la coordinación de todos los centros de la UDC y para informar de novedades. Los informes de las reuniones se encuentran en la aplicación PC06-Anexo01.



3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Desde la implantación del título, fruto de la información recabada y de los análisis y valoraciones realizados en cada uno de los procedimientos de que consta el SGC, se ha procedido a una evaluación anual, a través de cinco informes de seguimiento (correspondientes a los cursos académicos 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y 2016-17) y un informe de acreditación (curso 2015-16), con un análisis y valoración de cada uno de los criterios a considerar y con diversos planes de mejora y la evaluación anual de su eficacia. Para el seguimiento de acciones y mejoras se han observado, entre otros, las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, resultados académicos y docentes, recursos materiales y humanos, adecuación de la información pública, indicadores de movilidad, indicadores de prácticas externas, análisis de perfiles de ingresos y egreso, y las tasas e indicadores de inserción laboral.

Se recibieron **recomendaciones de la ACSUG** (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego) referidas al informe de seguimiento del curso 2012-13 y al informe de acreditación del curso 2015-16. Esas recomendaciones se han tenido en cuenta para incorporarlas a la planificación y desarrollo del título. También se han llevado a cabo las acciones previstas en los planes de mejora respecto de cada uno de los criterios valorados, como puede observarse más adelante en el apartado de este autoinforme dedicado a los planes de mejora²².

Estas acciones han contribuido a una mejora de la titulación que ha podido evaluarse a través de los indicadores del SGC, como así se refleja en el análisis de los criterios del presente informe. Por tanto, el SGC permite garantizar unos estándares de calidad tanto en la docencia como en los servicios ofertados.

Atendiendo a criterios de mejora continua se han realizado esfuerzos por revisar la documentación del sistema de calidad y se ha propiciado la intervención de los diferentes grupos de interés. Asimismo, se ha facilitado el acceso a la información del sistema de calidad a través de la web, y se ha incorporado y actualizado la información pública de la titulación al portal de estudios habilitado por la UDC.

Se ha mejorado el registro y evaluación de evidencias del SGC, especialmente en algunos procedimientos en los que hasta hace poco tiempo se disponía de poca información, p. ej. la inserción laboral. En algunos casos se han corregido evidencias anteriores por disponer de información más correcta.

Se mantiene la colaboración de los grupos de interés en el sistema de calidad aunque, especialmente en el caso del alumnado, esa colaboración debe aumentar (apenas hay candidatos para las elecciones de representantes en la Junta de Facultad, y los elegidos tienen una escasa asistencia a las reuniones de la misma, así como a las distintas Comisiones del centro, como la de Garantía de Calidad, aunque esta escasa asistencia se ha corregido tras las elecciones celebradas en 2017 con los nuevos representantes elegidos).

²² Los informes de seguimiento elaborados por la Facultad, los informes provisionales emitidos por la ACSUG, las alegaciones presentadas por la Facultad y los informes definitivos de la ACSUG, pueden ser consultados en el apartado de información pública relativo a la "Descripción" del título, en el del SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>



3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

El Sistema de Garantía de Calidad se revisa periódicamente y se ha procedido a la actualización documental de los procedimientos, en especial algunos relevantes para el centro como la orientación a estudiantes, las prácticas en empresas y la inserción laboral de titulados²³.

La **política de calidad** del centro se enmarca en la consecución de los objetivos señalados anteriormente, y para ello se elaboran y revisan anualmente los objetivos de calidad que son aprobados por la Junta del Centro. Posteriormente se informa sobre la evolución y resultado de los mismos para el conocimiento de todos sus grupos de interés. El grado de cumplimiento de los objetivos de calidad es en general alto (consúltase *Evidencia E10*: Documentación del SGC -política y objetivos de calidad, manual y procedimientos-). Estos objetivos y sus planes de mejora están estrechamente relacionados con los planteados en el Plan Estratégico del centro 2014-2020, aprobado por la Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2014, del que se realizó una primera revisión, aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad el 22 de julio de 2016, una segunda aprobada por dicha Comisión el 20 de diciembre de 2017 y una tercera revisión aprobada el 18 de diciembre de 2018²⁴.

En los órganos colegiados de la Facultad existe una representación de los grupos de interés, participando en los diferentes procesos relacionados con el SGC y el seguimiento de la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad se reúne con cierta periodicidad, con al menos tres reuniones al año, en los momentos en que es mayor la actividad, por disponerse de nuevos datos o tener que planificar actuaciones para el curso siguiente.

Se ha planteado la actualización documental del Manual de Calidad y los Procedimientos, con el objetivo de conseguir su reducción y simplificación. A este respecto, se ha constituido un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y la Vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente, para revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC. Una vez hecha la propuesta, presentada a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo a fin de que revisen y envíen sus aportaciones, se procederá a la revisión y modificación del manual vigente por el centro, y a la adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos. Este objetivo, para el que se había planteado un plan de mejora para el curso 2016-17, se esperaba llevarlo a cabo en el curso 2017-18. Finalmente, en el Consello de Gobierno de la UDC en reunión del 26 de abril de 2018 se aprobaron el nuevo manual y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. En todo caso, en el momento de elaborarse este Autoinforme de seguimiento del título, no se habían implantado los nuevos procedimientos ni la aplicación informática para desarrollarlos.

²³ Puede consultarse la "Relación de documentos en vigor del SGIC" en PA01-Anexo02, en http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13457&tit=0, "Listado de anexos en vigor del SGIC" en PA01-Anexo03, http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13458&entry=1 y "Relación de evidencias del SGIC del Grado" en PA01-Anexo04, en http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13459&entry=2

²⁴ Respecto a la política y objetivos de calidad, puede consultarse más información en el procedimiento estratégico PE01-Anexo03 en: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13451&entry=9 y en el procedimiento de medición PM01-Anexo02 en: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13481&entry=7

El Plan Estratégico y la valoración sobre su grado de cumplimiento en las posteriores revisiones se puede consultar en: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13454&entry=4



Desde la implantación de la titulación la Comisión de Garantía de Calidad ha aprobado varios planes de mejora (algunos específicos del Máster, otros generales de la Facultad), que se resumen en la Tabla 8, muchos de esos planes ya se han ejecutado y otros están en proceso de ejecución.

Tabla 8: Planes de mejora de la titulación desde su implantación²⁵

8.1. Acciones de mejora derivadas del curso académico 2017-2018

La Comisión de Garantía de Calidad decidió no plantear nuevas acciones de mejora, el objetivo es actualizar las que ya están en marcha para intentar cerrar y/o avanzar en su resolución.

8.2. Acciones de mejora de cursos anteriores que siguen en proceso de ejecución

[Las dos primeras proceden de cursos anteriores (planes de mejora 13 y 15). Las cuatro restantes derivadas de las acciones de obligado cumplimiento o recomendadas en el Informe Final de Evaluación para la Acreditación del título (planes de mejora 18, 20, 21 y 22)]:

| Nº | Criterio | Denominación de la propuesta | Período de ejecución | Nivel de cumplimiento |
|-------------|--|--|--------------------------|-----------------------|
| PM13 | Recursos humanos | Aumento de la evaluación docente de los profesores (Programa Docentia) | 2014-20 | Parcial |
| PM15 | Sistema de Garantía de Calidad | Modificación y simplificación de los procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona | 2015-17 | Parcial |
| PM18 | Organización y desarrollo | Fomento de la movilidad internacional del alumnado | 2016-2020 | Parcial |
| PM20 | Sistema de Garantía de Calidad | Aumentar las tasas de participación en las encuestas de todos los grupos de interés | 2016-2017 | Parcial |
| PM21 | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Mantener un mayor contacto con los egresados del título | 2017-2020 | Parcial |
| PM22 | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Recoger información sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores | 2016/17 – 2020/21 | Parcial |

8.3. Acciones de mejora de cursos anteriores ejecutadas al 100% en el curso académico 2017-2018

| Nº | Criterio | Denominación de la propuesta | Período de ejecución | Nivel de cumplimiento |
|------|-----------------------------|--|----------------------|-----------------------|
| PM01 | Organización y desarrollo | Mejora de la coordinación de las asignaturas del máster | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| PM02 | Organización y desarrollo | Dar a conocer claramente los objetivos del plan de estudios | 2012-13 | Total |
| PM03 | Organización y desarrollo | Jornada de bienvenida y orientación | 2014-15 | Total |
| PM04 | Organización y desarrollo | Mejora del papel de las tutorías | 2014-15 | Total |
| PM05 | Organización y desarrollo | Mejora de la organización de las prácticas externas | 2014-15 | Total |
| PM06 | Organización y desarrollo | Mejora de la coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas | 2014-15 | Total |
| PM07 | Información y transparencia | Mejora y actualización de la página web del centro | 2012-13 y 2013-14 | Total |

²⁵ En negrita figuran los planes de mejora derivados del Informe Final de evaluación para la Acreditación del título de fecha de 28 de junio de 2017.



| | | | | |
|-------------|---|--|--|--------------|
| PM08 | Sistema de Garantía de Calidad | Actualización documental del manual de calidad y los procedimientos | 2014-15 | Total |
| PM09 | Recursos humanos | Incrementar la satisfacción del alumnado con el personal académico | 2014-15 | Total |
| PM10 | Recursos materiales y servicios | Adquisición y actualización de equipos informáticos | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| PM11 | Recursos materiales y servicios | Recuperación de espacios muertos para archivos y almacenes | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| PM12 | Recursos materiales y servicios | Sustitución progresiva de ventanales | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| PM14 | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Seguimiento de la inserción laboral de los titulados | 2014-15 y 2015-16. Se amplió para 2016-17 | Total |
| PM16 | Sistema de Garantía de Calidad | Sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad | 2017-2018 | Total |
| PM17 | Sistema de Garantía de Calidad. Información y transparencia | Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios de la web de la universidad y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar incoherencias | Junio-julio 2017 | Total |
| PM19 | Organización y desarrollo | Revisión del procedimiento de asignación de los Trabajos Fin de Máster | 2016-2017 | Total |
| PM23 | Recursos materiales y servicios | Creación del Comité Ambiental del Campus y del Subcomité Ambiental de la Facultad | 2017-2018 | Total |



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Dado el carácter interdisciplinar del título, el personal académico está integrado por especialistas en diferentes ámbitos, profesores con docencia mayoritaria en la Facultad de Ciencias del Trabajo, en la Escuela Politécnica Superior, en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Enfermería y Podología (véase *Evidencia E15*, Plan de Ordenación Docente). Posee la cualificación necesaria, una amplia experiencia docente e investigadora²⁶. En el curso 2017-2018 el 90,3% era doctor y sumaba 81 quinquenios y 20 sexenios. Está perfectamente cualificado para la tutorización académica de las prácticas externas en empresas. También se valora positivamente la colaboración de profesionales de reconocido prestigio externos a la universidad, los cuales complementan la formación académica impartida por los profesores universitarios.

Como se puede ver en la Tabla 9, ha habido pocos cambios en su número y en su categoría académica, que se mantiene de forma muy similar en los últimos cinco cursos académicos y al previsto en la memoria de verificación.

Tabla 9. Evolución del PDI por categoría académica, 2011-12 al 2016-17

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Catedrático de Universidad | 2 | 2 | 2 | - | - | - | - |
| Catedrático de Escuela Universitaria | - | - | - | - | - | - | 1 |
| Profesor Titular de Universidad | 10 | 8 | 8 | 8 | 9 | 9 | 9 |
| Profesor Titular de Escuela Universitaria | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Profesor del INEF de Galicia | - | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Profesor contratado doctor | 7 | 8 | 8 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| Profesor colaborador a tiempo completo | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 |

²⁶ Se incluye en la Información Pública la categoría, docencia y líneas de investigación de dichos profesores. Ya que la sede de los Departamentos se encuentra en otras Facultades, se incluyen los Grupos de investigación de estos Centros, donde constan los profesores con docencia en este título.

La ficha de cada integrante del personal académico puede consultarse en la página <http://pdi.udc.es/> donde se incluye la categoría, departamento, área, líneas de investigación, contacto, docencia impartida en la UDC desde el curso 2011-12 a la actualidad, trabajos fin de grado o fin de máster dirigidos o codirigidos, resultados de investigación, y cargos académicos o de gestión.



| | | | | | | | |
|------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|
| Profesor asociado | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| Contratado interino de sustitución | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Externo | - | - | - | - | - | - | 1 |
| Total | 31 | 30 | 30 | 27 | 28 | 28 | 31 |

Para la **evaluación del personal académico** se tienen en cuenta las encuestas al alumnado a través de internet (“avaliemos”), que se realizan al terminar el periodo de docencia (cuatrimestre), y otras encuestas hechas en el aula que se realizan una vez durante el curso. Otro proceso de evaluación de la actividad docente quinquenal se hace mediante el *Programa Docentia*: el número de profesores evaluados se ha venido incrementando a medida que se desarrollaban las distintas convocatorias del Programa.

En las **encuestas sobre la evaluación de la docencia**, realizadas en la modalidad online (“Avaliemos”, véase Tabla 10), la valoración que hacen los estudiantes sobre todas las cuestiones que se les plantearon fue positiva. No se aprecian grandes diferencias entre unos y otros cursos académicos, se puede señalar un ascenso en la valoración en el curso 2016-2017, respecto al curso anterior y un pequeño descenso en el curso 2017-18. En las encuestas hechas al alumnado en el aula (se analizan más adelante en el Subcriterio 7.2), la satisfacción con el personal académico fue baja en los cursos 2011-12 y 2013-14 (no coincidiendo con los resultados de las encuestas online), en los tres cursos siguientes la satisfacción fue más alta.

Tabla 10: Resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes en la modalidad online (“Avaliemos”) (escala de 1 a 7)

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | - | 25,58% | 29,27% | 43,59% | 41,30% | 27,08% | 26,32% |
| El profesor explicó la guía docente o el programa de la materia con objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación | 4,9 | 5,8 | 5,0 | 5,6 | 4,9 | 5,9 | 4,5 |
| El volumen de trabajo del alumnado es proporcional a los créditos de la materia | 4,8 | 5,3 | 5,3 | 5,9 | 5,2 | 5,5 | 4,9 |
| Estoy satisfecho con la atención recibida de este profesor en el horario de tutorías | 5,0 | 5,6 | 6,1 | 5,9 | 4,3 | 6,4 | 4,4 |
| Me sentí evaluado correctamente por este profesor | 5,1 | 6,2 | 5,3 | 5,9 | 5,4 | 6,2 | 5,4 |
| Con esta materia alcancé los objetivos y conocimientos que esperaba | 4,7 | 5,9 | 4,7 | 5,5 | 4,8 | 5,5 | 5,0 |
| Globalmente estoy satisfecho con el profesor de esta materia | 4,6 | 5,9 | 4,8 | 5,6 | 5,0 | 5,8 | 5,1 |

Programa Docentia: Relación de profesorado que impartió docencia en el curso 2017-2018 y fue evaluado por este Programa entre la I y la VI convocatorias:

- número de profesorado del título que fue evaluado: 20 (en el curso anterior eran 18)
- número de profesorado que fue evaluado y que alcanzó una evaluación positiva: 20
- número de profesorado que fue evaluado y que alcanzó la máxima valoración (“muy favorable” o “desempeño excelente”): 6
- porcentaje de profesorado del título evaluado: 66,67% (en el curso anterior era el 64,29%)
- porcentaje de profesorado que fue evaluado y que alcanzó una evaluación positiva: 100%
- porcentaje de profesorado que fue evaluado y que alcanzó la máxima valoración (“muy favorable” o “desempeño excelente”): 30,00%



Movilidad del profesorado: El porcentaje de los que participaron en programas de movilidad se ha venido incrementando durante estos años excepto en el curso 2014-15 en que hubo un descenso respecto al anterior.

Tabla 11. Profesorado del Máster de la UDC que participó en programas de movilidad²⁷

| Curso académico | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 2011-12 | 3,23% (1) |
| 2012-13 | 6,67% (2) |
| 2013-14 | 20% (6) |
| 2014-15 | 11,11% (3) |
| 2015-16 | 28,57% (8) |
| 2016-17 | 28,57% (8) |
| 2017-18 | 16,13% (5) |

Formación: La UDC ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente, especialmente a través de las iniciativas del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE):

- en el curso 2014-15 el porcentaje de profesorado que participó en planes de formación organizados por la UDC fue del 21,43% y el porcentaje de los que solicitaron participar fue del 28,58%

- en el curso 2015-16 el porcentaje de los que participaron fue del 38%

- en el curso 2016-17 el porcentaje de los que participaron fue del 0% y

- en el curso 2017-18 el porcentaje de los que participaron fue del 30%.

Los cursos trataron sobre metodología didáctica, enseñanza semipresencial y a distancia, salud y prevención de riesgos laborales, y sobre contexto socio-institucional y trabajo en la universidad²⁸. Existe una amplia demanda para estos cursos, aunque en bastantes casos la UDC no dio respuesta a la misma, quedando algunos docentes en lista de espera.

La baja valoración que, en los primeros años de implantación del máster, el alumnado otorgó al personal académico en las encuestas hechas en el aula, no así en las realizadas en la modalidad online, llevó a analizar las causas de ese descontento y plantear una **propuesta de**

²⁷ Estas cifras, como las anteriores sobre quinquenios y sexenios son aproximadas, dada la dificultad para conocer los datos exactos.

²⁸ Los cursos realizados por el personal académico con docencia en la Facultad fueron: "La acción tutorial mediante el coaching: nivel introductorio", "Aplicación de Moodle a una materia", "Productividad personal. La gestión eficiente de las cosas que tenemos que hacer", "Gestión de perfiles personales en Google Scholar Metrics: índice h y visibilidad de la producción académica", "Gestión ambiental (Green Campus) y sostenibilidad en la UDC: propuestas de actuación docentes y de investigación", "Como escribir y publicar un artículo en una revista científica", "Estrategias de aprendizaje cooperativo y desarrollo del portafolio digital en grupo", "Productividad ofimática con software libre: diseño y diagramas", "Formación en género para la docencia universitaria" "Tipología, estructura y evaluación de proyectos de I+D+i para su presentación en convocatorias públicas de subvención", "Comunicación asertiva y resolución de conflictos", "Introducción al aprendizaje-servicio en la universidad", "Introducción a la educación para el desarrollo", "Formulación de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo", "Diversificación fondos en cooperación al desarrollo. Subvenciones europeAid", "Formulación de proyectos de cooperación y educación para el desarrollo: la financiación de Organismos Multilaterales", "Estrategias de evaluación de las competencias en ámbitos virtuales o con tecnología", "Técnicas de comunicación no verbal como metodología en el aula universitaria", "Teaching in English", "English in the classroom (for beginners)", "La herramienta Moodle para docentes de la UDC", "Aplicaciones informáticas de la UDC para el profesorado", "Técnicas de relajación y salud", "Técnicas y maniobras de primera asistencia al accidentado", "Prevención de problemas posturales. Ejercicios de tonificación y movilización de la espalda", "Construyendo Aprendizaje-Servicio en la UDC" "Herramienta de gestión curricular del personal investigador (SUXI-XC)", "Estrategias para incrementar la visibilidad y el impacto de los resultados de investigación", "Diversidad y enseñanza superior", "Docencia semipresencial y en red", "Atención a la diversidad e inclusión educativa en las aulas universitarias", "Interactive lecturing in EMI", "Interactive and small group teaching in EMI", "Communicative Competence and English Pronunciation for Teaching in EMI", "Iniciación a MatLab"



mejora (PM09 Incrementar la satisfacción del alumnado con el personal académico), cuyo nivel de cumplimiento en este momento es total.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

El título cuenta con el personal de apoyo suficiente para el desarrollo de todas las actividades programadas.

Con la creación de la Unidade de Xestión Administrativa Integrada (UXAI) del Campus de Esteiro (Ferrol) se han centralizado las funciones académicas y económicas del personal de administración y servicios para cuatro centros (Ciencias del Trabajo; Diseño Industrial; Humanidades y Documentación; y Enfermería y Podología), quedando en cada uno de ellos sólo el personal de Conserjería y Secretaría de Dirección/Decanato. Esta modificación no ha mermado la prestación del servicio a los estudiantes ni al personal académico. Actualmente la Facultad cuenta con cuatro personas de administración y servicios. Otras nueve personas, con tareas administrativas, trabajan en el edificio de la UXAI (y se incluyen como PAS de la Facultad).

El nivel de cualificación del personal de administración y servicios es el exigido y acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación (véase *Evidencia E16*, Información sobre el personal de apoyo del centro).

La UDC, a través del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios organiza cursos de formación para mejorar su labor de apoyo. Los porcentajes de participación de dicho personal en planes de formación de la UDC (incluyendo al personal de la UXAI) fueron:

- año 2016: 69,23%
- año 2017: 42,86%
- año 2018: 85,71%²⁹.

Las encuestas de satisfacción realizadas al personal de administración y servicios muestran unos resultados positivos (véase Tabla 20 al analizar el Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento). Se plantean algunas valoraciones bajas respecto a la normativa de gestión académica y a la duración del proceso de matrícula.

Además, los estudiantes cuentan con personal administrativo y personal de apoyo que no pertenece a la Facultad pero que presta servicios a todo el campus de Ferrol: Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Centro de Lenguas...

²⁹ Cursos realizados en el año 2017: "La protección de datos personales en el ámbito de la universidad", "Integración de UXXI en el PGEFE de la Xunta de Galicia", "Técnicas de Gestión del Trabajo 2017", "La Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico", y "Gestión académica en las administraciones de los centros".

Cursos realizados en el año 2018: "La protección de datos personales en el ámbito de la universidad", "Administración electrónica: herramienta de tramitación SIGEM 2018", "Seguridad informática", "Correo electrónico. Outlook web app", "Jornada sobre el trabajo colaborativo con Office 365", "Integración de UXXI en el PGEFE de la Xunta de Galicia", "Gestión académica en las administraciones de los centros", "La Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico".



CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Las infraestructuras y los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados. Las aulas, despachos (que se han aumentado en los últimos seis años) y el equipamiento informático permiten el desarrollo de las actividades y son adecuados a los objetivos formativos, tanto en las aulas específicas para impartir las clases, como en las auxiliares para el desarrollo de trabajo en grupos o la dotación de equipos informáticos (el número de puestos en las salas de informática es de 75, incluyendo un carrito de 20 *notebooks*). En las tres plantas del edificio se cuenta con acceso wifi. Todas las aulas cuentan con ordenador, cañón y otros materiales de apoyo a la docencia. Además, existe la plataforma online Moodle, utilizada por profesores y estudiantes.

Tabla 12. Infraestructuras y recursos materiales.

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Número de aulas/seminarios | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Número de despachos | 15 | 15 | 23 | 23 | 23 | 23 | 23 |
| Número de salas de informática | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Número de puestos en las salas de informática | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 |
| Número de salas de estudio | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Otros espacios para los estudiantes | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Espacios para los representantes de estudiantes | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otros equipamientos disponibles | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |

No existe biblioteca propia, al haberse centralizado los **fondos bibliográficos** en el edificio de la Casa del Patín, próximo a la Facultad. Esta biblioteca cuenta con los medios necesarios para el desarrollo de la enseñanza. Por parte de sus responsables se controla que la bibliografía recomendada en las guías docentes esté disponible. En concreto, respecto a la titulación del máster, dispone de alrededor de un 95% de la bibliografía recomendada³⁰. Además, el Servicio de Préstamo Interbibliotecario facilita que el alumnado pueda consultar los documentos de otras bibliotecas de la UDC o de otras universidades (véase *Evidencias E21*).

En relación a los **servicios de atención al estudiante**, los administrativos son realizados por la antes mencionada UXAI, en un edificio próximo a la Facultad. Se celebra una jornada de bienvenida al inicio del curso, que consta de una charla, desarrollada en el aula magna, en la cual el coordinador del máster explica los detalles del funcionamiento del centro y las

³⁰ Este 5% no disponible se debe a que son obras que no se han podido adquirir por estar agotadas o fuera de comercio, o bien porque se cuenta con ediciones anteriores que todavía no se han podido actualizar. Antes, todas las actualizaciones eran prácticamente anuales pero desde hace unos años, con los ajustes presupuestarios, han tenido que irse alternando. De todas formas, sus usuarios tienen acceso, entre otras, a la Base de Datos Westlaw Aranzadi, que permite el acceso a toda la legislación actualizada



orientaciones generales sobre el plan de estudios. A esta charla puede acudir también algún representante del SAPE o de los Servicios de Extensión Universitaria que abordan otras cuestiones específicas que pueden ser de interés para los alumnos de nuevo ingreso. Finalmente se realiza una visita guiada por las instalaciones.

También se celebran **charlas sobre orientación profesional, movilidad** (contando con la participación de distintos servicios que ofrece el campus: Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Unidad de Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales...), sobre prácticas externas, orientaciones para la elaboración del trabajo fin de máster, y otras charlas y jornadas a lo largo del curso sobre temas relacionados con la titulación (Jornadas sobre actualización laboral, Jornadas sobre igualdad, Jornadas iberoamericanas de responsabilidad social empresarial y recursos humanos, conferencias sobre mutuas, etc.³¹). Como ya se comentó en un anterior Subcriterio, el centro cuenta con un Plan de Acción Tutorial. El personal de la Biblioteca del Patín colabora en la orientación del estudiantado sobre fuentes de información y elaboración del trabajo fin de máster³².

Desde la UDC se ofrece **formación complementaria de idiomas, informática y cursos de apoyo al aprendizaje:**

- El *Centro de Línguas* busca proporcionar a la comunidad universitaria una sólida formación complementaria en lenguas extranjeras. Actualmente incluye inglés, francés, alemán, italiano y portugués. La metodología de trabajo es eminentemente práctica, cuidando tanto la expresión y comprensión escrita como la oral.

- El *Aula de Formación Informática* tiene el objetivo de reforzar los conocimientos informáticos de la comunidad universitaria en todos los niveles. El plan de enseñanza se organiza en dos series por año académico, una por cuatrimestre, y los cursos tienen lugar en A Coruña y Ferrol. La temática es diversa: procesadores de texto, hojas de cálculo, diseño web, bases de datos, programación, fotografía digital, aplicaciones para telefonía móvil, autocad, configuración de pc, administrador de sistemas...

- El *Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE)* trata de dar la formación y el asesoramiento necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje. El alumnado puede optar al "plan de apoyo al aprendizaje" en que, según sus necesidades, se ofrecen cursos de técnicas de estudio, internet como apoyo a la formación, técnicas de relajación, trabajo en grupo, exposición oral y escrita o habilidades sociales.

El campus de Ferrol cuenta con el **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE)**, entre cuyas funciones están: informar sobre las características académicas de los estudios y sobre sus salidas profesionales, informar sobre el régimen de acceso y permanencia de los estudiantes, informar sobre los derechos de los estudiantes y asesorar sobre el modo de ejercerlos o reclamarlos; informar, a nivel general y en los centros, de las bolsas y ayudas convocadas; promover la creación de bolsas y ayudas y exenciones; asesorar en la búsqueda de empleo; asesorar en la creación de nuevas empresas, y de programas europeos. Por otro lado, la **Unidad de Empleo de la UDC** busca proporcionar al estudiante orientación, información y formación de cara a mejorar su empleabilidad en el acceso al mundo laboral, sus

³¹ Puede verse la información sobre las actividades realizadas cada curso académico consultando el Procedimiento clave PC05-Anexo03, en http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13419&entry=23

³² En septiembre, al inicio del curso, celebra unas "Jornadas de bienvenida y de iniciación a los servicios de la biblioteca y al uso del catálogo". La finalidad es que el alumnado conozca la organización y los servicios que ofrece la biblioteca, así como el funcionamiento del catálogo informatizado. También se les imparten conocimientos básicos sobre la base de datos de derecho Westlaw (Aranzadi), que ofrece acceso a texto completo a gran parte de la legislación. Posteriormente imparte el curso "Prácticas de búsqueda bibliográfica y documental en el portal Dialnet plus", en que se le informa de la base de datos Dialnet, portal en el que colaboran todas las universidades españolas y algunas hispanoamericanas y que busca incrementar la visibilidad de la producción científica en lengua española. También se imparte un curso para orientar a los estudiantes en la elaboración del trabajo fin de máster y la búsqueda de información para su elaboración.



competencias están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral.

La Facultad ha firmado convenios para las prácticas externas de los alumnos, que son obligatorias, con numerosas empresas de la zona, y buscan proporcionar la preparación práctica necesaria establecida en el plan de estudios. Las **instalaciones donde se realizan las prácticas externas**, ajenas al centro, son valoradas satisfactoriamente por el alumnado³³.

En el caso de **estudiantes con necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad, tal y como señala la memoria de verificación, los técnicos de la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC, en coordinación con el equipo directivo de la Facultad, evalúa la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. En el centro se aplican las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos. En estos últimos cursos en la Facultad hubo varios estudiantes con discapacidad, alguno en el máster, que no han manifestado problemas de accesibilidad, ni en la docencia ni en la evaluación, contando con el apoyo de la Unidad de Atención a la Diversidad y, en uno de los casos (con un grado de discapacidad del 83%), con un asistente personal subvencionado por la UDC a través de su plan de apoyo a la diversidad³⁴.

Se mantienen las condiciones de **seguridad** tras la implantación del Plan de Emergencia en los cursos anteriores, habiéndose realizado simulacros de evacuación con presencia del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil. Desde el curso 2015-16 la Facultad cuenta con un desfibrilador.

También se fomentan las **buenas prácticas ambientales** (consumo de energía, reducción de uso del papel, reciclaje...³⁵) tendentes a la implantación de un plan ambiental específico del centro antes del año 2020 y a seguir los objetivos de *Green Campus*. En el curso 2017-18 el centro se integró en el Comité Ambiental del campus de Ferrol para la implantación del Programa Green Campus y se constituyó el Subcomité Ambiental de la Facultad que aprobó la Auditoría Ambiental interna y el Plan de Acción.

El Sistema de Gestión de Calidad del centro dispone de procedimientos de apoyo y orientación de los estudiantes, como son:

- Procedimiento clave PC05-Orientación a estudiantes: su objeto es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza en cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación son las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.
- Procedimiento clave PC10-Orientación profesional: su objeto es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones que oferta.
- Procedimiento clave PC13-Inserción laboral: establece el modo en que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral, tomándolo en cuenta para proponer las subsiguientes modificaciones así como su remisión a los grupos de interés

³³ Véase *Evidencia E20*: Listado de centros/entidades para la realización de las prácticas externas curriculares o extracurriculares.

³⁴ Más información sobre orientación de los estudiantes del máster en el portal de estudios:
<http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/482V01>

³⁵ Reciclaje (de pilas y envases de tóner, de papel/cartón; de lámparas, bombillas y otro material eléctrico; de material informático; plástico), ahorro de consumibles (limitación de fotocopias por profesor, sustitución en la mayor medida posible de la documentación en papel por medios electrónicos), ahorro energético y de agua (sustitución de las válvulas reguladoras de los radiadores de calefacción por cabezales termostáticos, de eficiencia energética A, apagado de los ordenadores de las aulas de uso informático sin dejarlos en stand-by, sustitución de las lámparas antiguas por otras led de bajo consumo, instalación de tubos led, etc.)



En relación con este Criterio, referido a recursos materiales y servicios, en cursos anteriores la Comisión de Garantía de Calidad aprobó tres **planes de mejora**: PM10-Adquisición y actualización de equipos informáticos; PM11-Recuperación de espacios muertos para archivos y almacenes; PM12-Sustitución progresiva de ventanales. Los tres con un nivel de cumplimiento total.

En **las encuestas de satisfacción**, alumnado, personal académico y personal de administración y servicios se muestran satisfechos con los recursos materiales, los servicios y la biblioteca. Consideran que las aulas (acondicionamientos, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) son adecuadas para el desarrollo de la enseñanza, que los espacios destinados al trabajo se adecúan a las necesidades; y manifiestan estar satisfechos con los recursos y los servicios destinados a la enseñanza.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Los resultados académicos del título se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación:

- La **tasa de rendimiento**³⁶ para los cursos considerados es muy alta, siempre supera el 90% (porcentaje que se fijaba en la memoria de verificación).
- La **tasa de abandono**³⁷ resulta completamente satisfactoria (en la memoria se fijaba en 15%).
- La **tasa de eficiencia**³⁸, que en la memoria se establecía en el 90%, superó ese porcentaje los cuatro primeros años, pero no lo alcanzó los tres siguientes.
- La **tasa de graduación**³⁹ en la memoria de verificación se fijaba en el 85%. Como vemos en la tabla todos los cursos considerados se alcanza esa tasa, con un descenso en los últimos años, en que no se alcanza.
- La **tasa de éxito** alcanza todos los cursos el 100%.
- La **duración media de los estudios** apenas varía y se puede calificar como muy satisfactoria. Sólo es destacable un aumento en el curso 2016-17, pero volvió a descender en el curso 2017-18.

Comparando estas tasas con las medias del conjunto de la UDC para títulos de máster y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, apreciamos que las del Máster de Prevención son superiores.

Tabla 13. Resultados académicos del título

| Curso | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Tasa de rendimiento en créditos | 97,0% | 98,8% | 99,8% | 96,1% | 97,3% | 90,4% | 96,5% |
| Tasa de abandono | 5,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tasa de eficiencia de los graduados del título | 100% | 99,1% | 98,9% | 100% | 83,9% | 79,7% | 84,9% |
| Tasa de graduación | 95,0% | 100% | 97,5% | 81,1% | 87,2% | 80,0% | 75,8% |
| Tasa de éxito en créditos | 100% | 100% | 100% | 99,8% | 100% | 100% | 100% |
| Duración media de los estudios | 1,00 | 1,048 | 1,025 | 1,00 | 1,00 | 1,40 | 1,1 |
| Tasa de evaluación | 97,0% | 99,0% | 100% | 96,0% | 97,0% | 90,0% | 97,0% |

³⁶ Relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

³⁷ Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

³⁸ Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

³⁹ Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.



En el Procedimiento clave PC11-Anexo04 del SGC de la Facultad (“Informe anual sobre los resultados académicos del título”) se incluye un análisis sobre las **calificaciones de cada una de las materias** para cada curso académico (véase también en *Evidencia E25* “Listado de calificaciones de cada una de las materias del título”). Prácticamente todos los estudiantes superaron el conjunto de las materias teóricas y las prácticas en empresas, sin embargo hubo un porcentaje considerable que no defendió el trabajo fin de máster en las fechas previstas. Del análisis de los tres últimos cursos académicos podemos destacar:

- *alumnado presentado en relación con el total de matriculados*: en todas las asignaturas se alcanza el 90%. Las únicas excepciones se registran en la materia “Trabajo fin de máster”. Las otras excepciones fueron en el curso 2015-16 las materias “Prácticas externas”, que no realizó uno de los estudiantes, y “Ámbito jurídico de la prevención”, también con un estudiante no presentado. En el curso 2016-17 las otras materias que no llegaron al 90% fueron “Técnicas de prevención de riesgos laborales. Higiene industrial” (88,24% de presentados) y “Ámbito jurídico de la prevención” (88,57%). En el curso 2017-18 en todas las materias se supera el 96% de alumnos presentados en relación al total de matriculados, la única excepción se registra en el “Trabajo Fin de Máster”, con un 73,68%, lo presentaron 28 de los 38 matriculados;

- *aptos en relación con el total de matriculados*: en todas las materias se suele alcanzar el 90% (en los últimos cursos académicos las excepciones fueron las materias citadas anteriormente);

- *las calificaciones más bajas* (aunque siempre positivas) en el curso 2015-16 las tuvieron las materias: “Seguridad en el trabajo en sectores económicos estratégicos” (57,89% de aprobados sobre el total de presentados), “Seguridad de las instalaciones” (36,84% de aprobados sobre el total de presentados), “Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo” (30,77% con la calificación de aprobado) y “Agentes químicos y biológicos” (24,32% con la calificación de aprobado). En el curso 2016-17 fueron “Seguridad en el trabajo en sectores económicos estratégicos” (53,13% de aprobados sobre el total de presentados), “Seguridad de las instalaciones” (40,63% de aprobados sobre el total de presentados) y “Técnicas de prevención de riesgos laborales. Medicina del trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada” (32,26%). En el curso 2017-18 las calificaciones más bajas las tuvieron las materias: “Seguridad de las instalaciones” (50,00% de aprobados sobre el total de presentados) y “Seguridad en el trabajo en sectores económicos estratégicos” (con un 53,33% de aprobados sobre el total de presentados, con porcentajes menores de alumnos con calificaciones de notable o sobresaliente en comparación con las calificaciones de otras materias) y “Ámbito jurídico de la prevención” (55,88% de presentados con calificación de aprobado);

- *las calificaciones más altas*, de “sobresaliente”, en el curso 2015-16 las materias con porcentajes más altos fueron: “Prácticas externas” (60,98%), “Formación, información y negociación en materia de prevención de riesgos laborales” (52,50%), “Protección civil y gestión de emergencias” (45,00%). En el curso 2016-17: “Formación, información y negociación en materia de prevención de riesgos laborales” (90,63%), “Prácticas externas” (75,86%) y “Técnicas afines” (74,19%)⁴⁰. Respecto a las calificaciones más altas en el curso 2017-18, las materias con porcentajes más altos de “sobresaliente” fueron: “Protección civil y gestión de emergencias”: 78,79%; “Prácticas externas”: 72,73% (22 de 29 presentados); y “Gestión de riesgos psicosociales”: 70,00%.

El **trabajo fin de máster** es la materia que tiene un porcentaje más bajo de estudiantes presentados en relación a los matriculados:

⁴⁰ Pueden consultarse los resultados pormenorizados en el portal de estudios de la página web de la UDC, apartado resultados: <http://estudios.udc.es/es/study/quality/482V01>



- curso 2014-15: 30 alumnos que presentaron este trabajo (porcentaje del 78,95%),
- curso 2015-16: 35 (porcentaje del 76,09%)
- curso 2016-17: 36 (80,00%)
- curso 2017-18: 28 (73,68%, de un total de 38 estudiantes matriculados en esta materia⁴¹).

Parte del alumnado, por razones laborales o de otro tipo, decide retrasar la presentación del trabajo, aunque su número no puede considerarse demasiado elevado.

Las **competencias**, generales y específicas, que los estudiantes adquieren durante los estudios se ajustan a lo establecido en el R.D. 1393/2007 (modificado por el R.D. 861/2010) y a los descriptores del *Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior* (MECES). La titulación persigue la especialización profesional o la iniciación en tareas de investigación. Especialmente en el curso 2014-15 se revisaron y actualizaron las guías docentes de forma que reflejasen fielmente las competencias a fin evitar desviaciones respecto a las establecidas en la memoria de verificación y de determinar en qué materias se trabajaban las competencias referidas en dicha memoria.

El grado de satisfacción mostrado en las encuestas de satisfacción del alumnado, de los titulados y de los empleadores sobre la formación recibida y su adecuación para desempeñar tareas en el ámbito profesional resulta positiva.

⁴¹ Evidencia E 24, Listado de Trabajos Fin de Máster de los dos últimos cursos académicos, donde constan el autor, título, tutor y calificación obtenida.



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

El número total de alumnos matriculados se ha aproximado o alcanzado los 40, que es el número de plazas que se establecían en la memoria de verificación y que son las ofertadas en los cinco cursos académicos considerados. La evolución de la demanda ha sido por tanto positiva.

Tabla 14. Datos de oferta/demanda

| Curso académico | Nº de plazas ofertadas | Porcentaje de ocupación del título |
|-----------------|------------------------|------------------------------------|
| 2011-12 | 40 | 100% |
| 2012-13 | 40 | 100% |
| 2013-14 | 40 | 100% |
| 2014-15 | 40 | 92,5% |
| 2015-16 | 40 | 97,5% |
| 2016-17 | 40 | 87,5% |
| 2017-18 | 40 | 82,5% |
| 2018-19 | 40 | 100% |

Como se ha indicado en un Subcriterio anterior, la demanda procede de muy distintas titulaciones, las previstas en la memoria y algunas otras como las del área de económicas/empresariales. La demanda se mantuvo alta, y ello a pesar de que en otras titulaciones impartidas en la Facultad y en el campus se ha producido un descenso en el número de nuevos alumnos. La situación económica y laboral de la comarca donde se imparte la titulación (municipios próximos a Ferrol y Narón) no es demasiado favorable, con un notable descenso demográfico en las últimas décadas, una elevada tasa de desempleo, edad media superior a la de otras zonas gallegas más dinámicas y por tanto con menos predisposición a estudiar titulaciones como esta.

Las tasas de éxito, eficiencia y la duración media de los estudios, como ya se vio, resultan satisfactorias.

Tabla 15: Datos de nuevo alumnado del título.

| Curso académico | Alumnado nuevo | Total alumnado |
|-----------------|----------------|----------------|
| 2011-12 | 40 | 40 |
| 2012-13 | 41 | 43 |
| 2013-14 | 40 | 41 |
| 2014-15 | 37 | 39 |
| 2015-16 | 39 | 46 |
| 2016-17 | 35 | 47 |
| 2017-18 | 33 | 39 |
| 2018-19 | 40 | 49 |



7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Los resultados de las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés del centro ofrecen una imagen positiva sobre el desarrollo del programa formativo.

1. Estudiantes:

En la encuesta realizada en la modalidad online, sobre la evaluación de la docencia, ya se comentó al analizar el Criterio Recursos Humanos (véase Tabla 10) que la valoración que hacían los estudiantes sobre todas las cuestiones que se les planteaban era en general positiva.

En las encuestas realizadas en el aula los estudiantes que contestaron en el curso 2011-12, al margen de las preguntas de respuesta cerrada, en las “observaciones” señalaban problemas de organización, falta de coordinación entre algunas materias y entre profesores que impartieron una misma materia (considerados estos últimos excesivos en algunos casos), excesiva exigencia de trabajos (“cuando varios profesores impartieron una materia, cada uno exigía uno y resultaba difícil poder hacerlos todos bien”), alguna improvisación, mucha teoría y poca práctica, aunque también algunos indicaban que la dirección del centro resolvía todos los problemas que estaban a su alcance con destacada eficiencia y que “había profesores muy buenos, plenamente capacitados y que impartieron sus clases con un contenido excepcional”⁴². Las valoraciones negativas fueron desapareciendo en años posteriores. Así, dos años después la valoración más negativa se relacionaba con los solapamientos en los contenidos, cuestión que ha sido objeto de un plan de mejora (PM 15) y que también ha mejorado en los últimos cursos.

Tabla 16: Resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes hechas en el aula (escala de 1 a 7)

| Curso | 2011-12 (escala 1 a 5) | 2012-13 (escala 1 a 7) | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 80,00% | 67,44 | 56,09% | 61,54% | 58,70% | 42,55% | 66,67% |
| Admisión | 4,06 | 5,04 | 3,82 | 6,00 | 5,62 | 5,72 | 4,50 |
| Orientación | 2,32 | 3,97 | 2,65 | 3,70 | 4,33 | 4,53 | 3,88 |
| Personal académico | 2,00 | 4,38 | 2,48 | 4,00 | 4,22 | 5,16 | 3,88 |
| Recursos y servicios | 2,84 | 4,31 | 3,04 | 4,23 | 4,12 | 4,58 | 3,79 |
| Objetivos del plan de estudios | 2,71 | 4,36 | 3,36 | 4,79 | 4,67 | 4,94 | 4,04 |
| Planificación de la enseñanza | 1,59 | 3,73 | 1,91 | 3,67 | 3,96 | 4,00 | 3,65 |
| Desarrollo de la enseñanza | 2,06 | 4,24 | 2,26 | 4,17 | 4,26 | 4,74 | 3,46 |
| Evaluación del aprendizaje | 2,03 | 4,52 | 2,87 | 4,08 | 4,52 | 5,16 | 3,65 |

2. Titulados:

Los resultados de las encuestas a los titulados resultan especialmente satisfactorios, al obtenerse unas valoraciones muy positivas a las preguntas planteadas. Las respuestas de los titulados suelen ser más positivas que las obtenidas en el aula de los entonces estudiantes el año anterior (éstas se hacen cuando el curso académico todavía no ha terminado). También suelen ser bastante más positivas las que los estudiantes responden en la modalidad online (cuando el curso ya está prácticamente terminado).

⁴² Entrecorchetados tomados de las “observaciones” recogidas en las encuestas a estudiantes.



Tabla 17: Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados⁴³ (escala de 1 a 7)

| Curso | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 80,60% | 80,60% | 46,43% | 54,29% | 66,67% |
| En general, el título satisfizo mis expectativas iniciales | 4,90 | 4,90 | 4,46 | 5,11 | 5,77 |
| En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | 5,24 | 5,24 | 5,23 | 5,16 | 5,96 |
| Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 4,74 | 4,74 | 4,85 | 5,05 | 5,96 |
| Si realizaste prácticas externas consideras que ayudaron a tu formación | 5,50 | 5,50 | 5,58 | 5,39 | 5,58 |
| Si participaste en algún programa de movilidad, consideras que ayudó en tu formación | 4,18 | 4,18 | 4,80 | 4,25 | 5,71 |

3. Empleadores:

La valoración de los empleadores⁴⁴ (en este caso las respuestas siguen una escala de 1 a 5: Deficiente-Regular-Bueno-Muy bueno-Excelente, y no de 1 a 7 como en el resto de las encuestas) es siempre muy positiva respecto al desempeño de los estudiantes: sobre nivel de conocimientos previos, grado de cumplimiento de horarios y tareas, nivel de iniciativa, nivel de esfuerzo, calidad de los trabajos realizados, capacidad para resolver problemas, nivel de competencias mostrado, y nivel de integración en la empresa. Predominan las calificaciones de "excelente" o "muy buena". Aun así se puede apreciar que –dentro de las altas valoraciones a todas las cuestiones planteadas- los resultados más bajos son los referidos al nivel de conocimientos previos.

Tabla 18: Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores (escala de 1 a 5)

| Curso | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 100% | 100% | 100% | 96,66% | 100% |
| Nivel de conocimientos previos | 4,22 | 4,00 | 4,00 | 3,96 | 3,97 |
| Grado de cumplimiento de horarios y tareas | 4,81 | 4,92 | 4,69 | 4,96 | 4,84 |
| Nivel de iniciativa | 4,56 | 4,62 | 4,69 | 4,72 | 4,55 |
| Nivel de esfuerzo | 4,63 | 4,77 | 4,72 | 4,83 | 4,61 |
| Calidad de los trabajos realizados | 4,34 | 4,62 | 4,41 | 4,72 | 4,39 |
| Capacidad de resolver problemas | 4,40 | 4,38 | 4,46 | 4,62 | 4,35 |
| Nivel de competencias mostrado | 4,56 | 4,38 | 4,44 | 4,76 | 4,58 |
| Nivel de integración en la empresa | 4,59 | 4,46 | 4,49 | 4,79 | 4,77 |

4. Personal académico:

El personal académico muestra un nivel de satisfacción alto en todas las cuestiones planteadas en la encuesta.

Tabla 19: Resultados de las encuestas de satisfacción al personal académico (escala de 1 a 7)

| Curso | 2011-12 (escala 1 a 5) | 2012-13 (escala 1 a 5) | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| (% de participación) | 38,71% | 46,7% | 56,25% | 39,29% | 44,83% | 57,14% | 70,00% |

⁴³ Los datos de 2013-14 y 2014-15 se corresponden con titulados que recogieron el título en esos dos años, sin diferenciar.

⁴⁴ Las respuestas se basan en los informes de los tutores de prácticas externas de las empresas.



| | | | | | | | |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Objetivos del plan de estudios | 4,18 | 4,43 | 6,17 | 5,89 | 5,54 | 6,13 | 5,95 |
| Planificación de la enseñanza | 4,09 | 4,00 | 5,83 | 6,00 | 5,38 | 5,63 | 6,00 |
| Desarrollo de la enseñanza | 4,36 | 4,21 | 6,00 | 6,00 | 5,85 | 5,81 | 6,10 |
| Orientación al estudiante | 4,38 | 4,15 | 6,27 | 5,78 | 5,91 | 5,86 | 6,06 |
| Personal académico | 4,55 | 4,15 | 6,13 | 6,00 | 6,00 | 6,13 | 6,22 |
| Recursos y servicios | 4,20 | 4,15 | 5,28 | 5,90 | 5,58 | 5,87 | 5,84 |
| Estudiantes | 4,36 | 4,29 | 6,12 | 5,70 | 5,69 | 6,07 | 5,95 |

5. Personal de administración y servicios:

Las valoraciones de los encuestados son muy similares en todos los años considerados (en el curso 2017-18 no se realizó la encuesta a este colectivo). En donde se muestran más críticos es en relación con la normativa de gestión académica de la UDC y respecto a la duración del proceso de matrícula.

Tabla 20: Resultados de las encuestas al personal de administración y servicios (escala de 1 a 7)

| Curso | 2012-13 | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 ⁴⁵ | 2017-18 |
|--|---------|---------|---------|---------|-----------------------|---------|
| (% de participación) | (100%) | (70%) | (100%) | (80%) | (69,23%) | - |
| Puesto de trabajo (funciones y responsabilidades claramente definidas) | 2,29 | 3,71 | 3,75 | 4,13 | 4,00 | - |
| Comunicación | 2,29 | 4,14 | 4,71 | 5,00 | 4,50 | - |
| Espacios adecuados | 4,43 | 4,28 | 4,25 | 5,25 | 4,67 | - |
| Recursos adecuados | 5,00 | 4,28 | 4,92 | 4,86 | 4,78 | - |
| Formación | 3,71 | 4,28 | 4,17 | 4,50 | 4,33 | - |
| Implicación en la mejora | 4,00 | 5,43 | 4,70 | 5,25 | 4,78 | - |
| Conozco los objetivos de los títulos que se imparten en mi centro | - | 3,84 | 3,82 | 4,25 | 3,11 | - |
| Movilidad para el PAS | - | 2,72 | 3,58 | 3,13 | 3,67 | - |
| La Universidad me proporciona oportunidades para desempeñar mi carrera profesional | 3,43 | 2,43 | 3,73 | 4,00 | 4,33 | - |
| Satisfacción con el trabajo | 5,00 | 5,00 | 4,83 | 5,50 | 5,44 | - |

Como conclusión, podemos valorar los resultados de las encuestas como positivos, al obtenerse un alto grado de satisfacción de todos los grupos de interés. Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Especialmente cuando se apreciaron valores bajos de satisfacción en algunas cuestiones han dado lugar a planes de mejora, como en el caso de los solapamientos de materias, antes comentado.

⁴⁵ Estos resultados se han rectificado respecto a los que aparecían en el Autoinforme de seguimiento del curso 2016-17, dado que se detectó un error, al no haberse considerado anteriormente los resultados de todos los encuestados.



7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

1. Encuestas de satisfacción a los titulados:

La información más exacta sobre la inserción laboral de los titulados en este máster nos la ofrecen las respuestas a las encuestas de satisfacción a los titulados, hechas en el momento de recoger el título. Esta información sólo nos indica cual era la situación del titulado en un momento en que, por lo general, hacía poco tiempo que había terminado sus estudios de máster.

Tabla 21: Respuestas de las encuestas a titulados al recoger el título en el curso señalado

| Preguntas (escala 1 a 7) | Curso 2012-13 | Curso 2013-14 | Curso 2014-15 | Curso 2015-16 | Curso 2016-17 | Curso 2017-18 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| El trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida | - | 3,07 | 3,07 | 4,00 | 4,47 | 5,21 |
| El título contribuyó a mejorar mi nivel sociolaboral | - | 3,88 | 3,88 | 4,42 | 5,37 | 5,33 |
| El título contribuyó a mejorar mi formación (profesional, académica o investigadora) | - | 4,96 | 4,96 | 5,69 | 5,11 | 5,96 |
| Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | - | 4,74 | 4,74 | 4,85 | 5,11 | 5,96 |

En esas encuestas, a la pregunta sobre si “el trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida”, los encuestados en los cursos 2013-14 y 2014-15 le dieron una valoración de 3,07 (escala de 1 a 7); los encuestados en el curso 2015-16 una valoración algo más alta, de 4; los encuestados en el curso 2016-17 de 4,47; y los encuestados en el curso 2017-18 de 5,21. Este último dato, como vemos, resulta sumamente positivo, al ser el que consigue la valoración más alta de todos los cursos considerados. El resultado no es todo lo bueno que pudiéramos desear pero no demasiado negativo en las circunstancias económicas y laborales actuales, un resultado similar, cuando no mejor, al que ofrecen otras titulaciones del Sistema Universitario Gallego.

Como vemos en la Tabla 21, la respuesta a otras cuestiones (“el título contribuyó a mejorar mi nivel sociolaboral”, “el título contribuyó a mejorar mi formación (profesional, académica o investigadora)”, “considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional”) ofrece unas valoraciones más altas.

2. Resultados de los informes de la ACSUG:

Contamos con los informes de la ACSUG (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego) sobre la inserción laboral de los titulados en másters del Sistema Universitario Gallego, SUG. El último publicado, en 2017⁴⁶, es una encuesta realizada entre junio y julio de 2015, aproximadamente tres años después de finalizar su título de máster. Se trata de datos generales de todos los másters del Sistema Universitario Gallego, divididos en cinco ramas (los

⁴⁶ ACSUG (2017): *Estudio de inserción laboral de los titulados de Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012*, Santiago.



de la Facultad se incluyen en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas). Algunos datos de ese informe (referidos a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas):

- vías de búsqueda de empleo que propiciaron un mayor número de empleos: contactos personales, portales de búsqueda de empleo en la web, candidatura espontánea (como en el resto del Sistema Universitario Gallego). En esta rama es importante también la vía del autoempleo
- tiempo que tardaron en encontrar un nuevo empleo tras finalizar el máster: menos de tres meses el 40%, menos de seis meses el 58,5% (datos generales del SUG)
- trabajaron en algún momento desde que acabaron el máster: 93,3% (datos generales del SUG)
- tiempo medio en encontrar empleo: 7,73 meses
- número de empleos distintos en los tres años transcurridos desde que terminaron el máster: 2,23 empleos
- tipo de contrato: fijo 44,7%; temporal 45,5%; becario 3,9%; en prácticas 5,4%. Es la rama que tiene el porcentaje más alto de fijos (en el conjunto del SUG era 40,0%)
- salario medio: 1.149,78 euros (hombres: 1.335,00, mujeres: 1.048,05)
- distribución de salarios: de 600 euros o menos: 20,6%; de 601 a 1.000 euros: 36,6%; de 1.001 a 1.400 euros: 24,6%; de 1.401 a 1.800 euros: 10,8%; de 1.801 a 2.200 euros: 4,7%; más de 2.200 euros: 2,8%
- tipo de jornada: completa 73,0%; parcial 27,0%
- tipo de organización en la que trabajan: Administración pública o empresa pública: 28,9%; empresa privada de 2 a 10 trabajadores: 18,8%; empresa privada de 11 a 50 trabajadores: 14,3%; empresa privada de más de 50 trabajadores: 38,0%
- relación entre el trabajo actual y el máster cursado: muy o bastante relacionado: 44,1%; nada relacionado: 29,3%
- volvería a cursar el mismo máster: 78,7%⁴⁷.

⁴⁷ Del informe anterior de la ACSUG, una encuesta realizada en junio-julio de 2014 a titulados en el curso 2010-11, cuando todavía no se había implantado el Máster de Prevención, obtenemos algunos datos de interés (pero siempre referidos al conjunto de los másters de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas):

- en el momento de hacerse la encuesta trabajaban el 71,0%
- trabajaban por cuenta ajena el 85,9% (en el conjunto del SUG era el 88,0%).
- por tipo de contrato: indefinido: 42,6%% (algo superior al del conjunto del SUG, que era el 39,5%), eventual: 49,0% (media del SUG: 49,9%, un aumento considerable frente a la encuesta anterior, donde en el conjunto del SUG ese tipo de contrato suponía el 39,8%), prácticas: 3,7%, becarios: 4,4%
- el 72,1% de los titulados en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que trabajaban lo hacían a tiempo completo y el 27,9% a tiempo parcial
- las vías propiciatorias del primer empleo relacionado con la titulación fueron: los contactos personales, familiares y amistades; los portales web de búsqueda de empleo, y la candidatura espontánea. También el autoempleo
- el tiempo medio en meses que tardaron en encontrar empleo los titulados fue de 8,6 meses
- la mayoría de los titulados que trabajaban lo hacían en Galicia: más del 86%, sobre todo en las provincias de A Coruña y Pontevedra. En otras Comunidades Autónomas lo hacía el 12,5% Fuera de España el 1,4% (aunque el Informe advierte de la poca fiabilidad de este dato dada la dificultad para contactar con los titulados que se encontraban en el extranjero).
- salarios: los porcentajes eran similares a los del conjunto del SUG, pero había porcentajes muy altos de titulados con salarios inferiores a los 1.000 euros, o entre 1.001 y 1.400 euros. Respecto a las diferencias salariales entre hombres y mujeres, eran muy destacadas (como en el conjunto de los titulados en el SUG)
- a la pregunta de si volverían a cursar el mismo máster, el porcentaje de los titulados de la rama que contestaron que sí fue del 76,6% (en el SUG algo menos: 73,3%).



3. Resultados del informe del Observatorio Ocupacional de la UDC⁴⁸:

El último estudio del Observatorio Ocupacional de la UDC, publicado en 2017, “Informe de inserción laboral. Cohortes 2009/2010 y 2013/2014” ofrece la tasa de afiliación a la Seguridad Social de los egresados del curso 2013-14 que se encontraban dados de alta en el régimen general en marzo de 2015 y en el mismo mes de 2016 (esto no quiere decir que trabajen en algo relacionado con la titulación estudiada).

El número de egresados en el curso 2013/14 en el Máster de Prevención en Riesgos Laborales y Riesgos Comunes fue 39. Los afiliados en marzo de 2015 eran el 48,7% y en marzo de 2016 el 61,5%, porcentajes muy parecidos a los del promedio de todas las titulaciones de máster de la UDC (que eran del 49,7% en marzo de 2015 y del 60,1% en marzo de 2016).

Ese 61,5% de los afiliados en marzo de 2016 se distribuían de la siguiente forma:

- con contrato indefinido: 9,7% y con contrato temporal: 51,8%
- trabajando a tiempo completo: 53,8% y a tiempo parcial: 7,7%
- no había afiliados a la Seguridad Social como autónomos.

Por grupo de cotización lo hacían de este modo: “Universitarios”: 43,6%, “Medio, no manual”: 10,3%, “Bajo, manual”: 7,7%

4. Otros:

Por otro lado, el **estudio realizado por EAE Business School** en el año 2015 “La empleabilidad de la población cualificada. Índice autonómico de empleabilidad 2014”, que hace un análisis sobre la incidencia que tiene la preparación en la mejora de las condiciones laborales de la población activa en España, señalaba que **Galicia era la comunidad con menor tasa de desempleo para los trabajadores que tenían un posgrado**, con el 3,5%. La posible explicación la basaba el director del Strategic Research Center de EAE Business School en que las empresas gallegas son cada vez más potentes, que en los últimos quince años Galicia ha pasado de ser una comunidad con pymes a tener empresas cada vez más grandes, lo que atrae a gente con mayor cualificación y en sectores punteros y exportadores, como el textil o el pesquero en toda su amplitud, un salto que ha sido muy importante, sobre todo comparado con su relativamente bajo nivel de población, ya que su tejido empresarial es de mucha calidad. Por eso la gente con mejor formación se coloca mejor y más rápido. Y citaba, a modo de ejemplo, a tres «gigantes»: Inditex, Adolfo Domínguez o Pescanova, multinacionales capaces de generar muchos servicios en torno a ellas. Si se comparaba la situación de los trabajadores con posgrado con la de los que sólo tenían formación superior (12,8 %), la empleabilidad de quienes tenían posgrado era casi un 60 % mayor que la de aquellos que únicamente contaban con estudios universitarios, y un 200 % superior que la del total de la población activa. En la misma línea, quienes mayor cualificación tenían también presentaban menor tasa de temporalidad en los contratos, mejores cifras de subempleo y menor tasa de paro de larga duración.

⁴⁸ El estudio del Observatorio Ocupacional de la UDC publicado en 2017 *Informe de inserción laboral. Cohortes 2009/2010 y 2013/2014* ofrece la tasa de afiliación a la Seguridad Social de los egresados del curso 2013-14 que se encontraban dados de alta en el régimen general en marzo de 2015 y en el mismo mes de 2016.



3. PLAN DE MEJORAS

3.1. ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL CURSO ACADÉMICO 2017-18

La Comisión de Garantía de Calidad decidió no plantear nuevas acciones de mejora, el objetivo es actualizar las que ya están en marcha para intentar cerrar y/o avanzar en su resolución.

3.2. ACCIONES DE MEJORA DE CURSOS ANTERIORES QUE SIGUEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Las dos primeras proceden de cursos anteriores (planes de mejora 13 y 15). Las cuatro restantes derivadas de las acciones de obligado cumplimiento o recomendadas en el Informe Final de Evaluación para la Acreditación del título (planes de mejora 18, 20, 21 y 22)]:

| PLAN DE MEJORA PM13 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | Aumento de la evaluación docente de los profesores (Docentia) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Porcentaje bajo del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable da su aplicación | ED/Profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol |
| Objetivos específicos | Elevar el porcentaje del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente hasta alcanzar los indicadores determinados en su Plan Estratégico. - Alcanzar un 45% de profesores evaluados en 2015 - Alcanzar el 100% de profesores evaluados en 2020 |
| Actuaciones a desarrollar | Proveer de mayor información al profesorado sobre la importancia de someterse al procedimiento de evaluación docente |
| Período de ejecución | 2014-20 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Nº de docentes que participan en el programa DOCENTIA |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Informe de la Comisión de Garantía de Calidad |
| Observaciones | |



| Revisión/Valoración | |
|--|--|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre- Noviembre |
| Resultados obtenidos | El porcentaje de profesorado del título que fue evaluado positivamente en el Programa Docencia (entre la I y la VI convocatorias) sigue evolucionando positivamente: <ul style="list-style-type: none"> - en el curso 2014-15 el porcentaje de profesorado del título evaluado por el Programa Docencia fue del 53,57%, cumpliéndose totalmente los objetivos propuestos - en el curso 2015-16 el porcentaje ascendía al 62,07%. - en el curso 2016-17 el porcentaje fue del 64,29% (18 profesores) - en el curso 2017-18, como se ha indicado al analizar el Criterio de Recursos Humanos, el porcentaje fue del 66,67% (20 profesores). El porcentaje de profesorado que fue evaluado y que alcanzó la máxima valoración (“muy favorable” o “desempeño excelente”) fue el 30,00% No obstante, como es un plan de mejora que pretende llegar al 100% en el año 2020, se mantiene. |
| Grado de satisfacción | Alto (para el Máster de Prevención, bajo para las otras dos titulaciones de la Facultad). |
| Acciones correctoras a desarrollar | No se consideran necesarias en relación con esta titulación |

| PLAN DE MEJORA PM15 | |
|---|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Modificación y simplificación de los procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de actualización y simplificación de los procedimientos y del manual de calidad del centro |
| Ámbito de aplicación | SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo y aplicación informática |
| Responsable da su aplicación | Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID)/ Unidad Técnica de Calidad (UTC)/Centro |
| Objetivos específicos | - Revisar la documentación del SGC. - Modificar y simplificar el manual y los diferentes procedimientos del SGC. - Adaptar la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos del SGC. |



| | |
|--|--|
| | - Continuar con la implantación total del SGC. |
| Actuaciones a desarrollar | <p>El proceso de revisión de todos los sistemas de calidad de la UDC consistirá en realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la UTC y la vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente. 2. Revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC. 3. Presentación de la propuesta de modificación de procedimientos a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo con el fin de que revisen y envíen sus aportaciones. 4. Adaptación de la propuesta de modificación de los procedimientos del SGC por el centro. 5. Revisión y modificación del manual vigente por el centro 6. Adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos. 7. Continuar con la implantación total del SGC. |
| Período de ejecución | Último trimestre del curso académico 2015/2016 y curso académico 2016/2017. |
| Recursos/financiación | Costes de adaptación de la aplicación informática. Asumidos con cargo al VOAIID. |
| Responsable del seguimiento y fecha | Vicedecano de calidad del centro (Último trimestre del curso 2016/2017). |
| Indicadores de ejecución | Número de procedimientos del SGC revisados y modificados. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones realizadas. - SGC del centro actualizado y publicado. - Aplicación del SGC adaptada |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Vicedecano de calidad del centro, octubre de 2016 |
| Resultados obtenidos | <p>Curso 2015-16:</p> <p>En este curso la UDC comenzó un proceso de simplificación del SGIC de los centros que pretende adaptarse a los criterios establecidos por la ACSUG, a la cual ha solicitado colaboración.</p> <p>Por el momento se han desarrollado las acciones 1 y 2 propuestas, por este motivo los centros no ha continuado la revisión de su actual SGIC, ya que se encuentra pendiente de recibir la propuesta de modificación para poder evaluarla y en su caso continuar con la actualización del sistema.</p> <p>Dentro de las actuaciones ejecutadas se han obtenido los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución del grupo de trabajo. - Revisión y modificación del MSGC y del 90% de los procedimientos por parte del grupo de trabajo de la UDC. |



| | |
|---|--|
| | <p>- Revisión por la UTC del MSGC y de los procedimientos que fueron revisados por el grupo de trabajo con el fin de homogeneizar criterios</p> <p>Curso 2017-18: En el Consello de Goberno de la UDC en reunión del 26 de abril de 2018 se aprobaron el nuevo manual y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la UDC. En todo caso, en el momento de elaborarse este Autoinforme de seguimiento del título, no se habían implantado los nuevos procedimientos ni la aplicación informática para desarrollarlos. Por tanto, se pueden considerar cumplidas las acciones 3 y 4.</p> |
| Grado de satisfacción | Bajo |
| Acciones correctoras a desarrollar | Finalizar el proceso de revisión, actualización y aprobación de la documentación del SGIC según los nuevos criterios que se establezcan para los centros de la UDC atendiendo a las indicaciones de la ACSUG. |

| PLAN DE MEJORA PM18 | |
|---|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Fomento de la movilidad internacional del alumnado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | La Comisión Evaluadora para la renovación de la acreditación destaca que existe una oferta adecuada de convenios de movilidad internacional, pero que la participación del alumnado en esta actividad es prácticamente nula, por lo que recomienda fomentar la participación del alumnado. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo. |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica |
| Objetivos específicos | Incrementar la movilidad internacional del alumnado |
| Actuaciones a desarrollar | Aumentar la difusión entre los alumnos (a través de charlas informativas, publicación de información en la página web del centro y en el Portal de Estudios de la Universidade da Coruña) de las iniciativas de movilidad planteadas por la UDC o por otros organismos, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UDC |
| Período de ejecución | 2016-2020 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica |
| Indicadores de ejecución | Número de plazas de movilidad ofertadas a los estudiante Publicaciones en la web sobre movilidad Charlas informativas al alumnado sobre las posibilidades de movilidad |



| | |
|---|---|
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de las Comisiones de Organización Académica y de Garantía de Calidad Evidencias del sistema registradas en el Procedimiento Clave PC08 (movilidad del estudiantado) y en el Procedimiento de Apoyo PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades) |
| Observaciones | |
| Dentro del Plan Estratégico de la Facultad 2014-2020 se incluye el objetivo de aumentar la movilidad del alumnado de todas las titulaciones que se imparten en el centro. El alumnado conoce los programas de movilidad existentes, su difusión parece suficiente pero resulta difícil que los estudiantes de esta titulación (de un único curso) accedan a estos programas | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica, mes de junio/julio de cada curso |
| Resultados obtenidos | <p>- Durante el curso 2016-17 ningún estudiante del Máster en Prevención participó en programas de movilidad</p> <p>- En el curso 2017-18 tampoco ningún estudiante del Máster participó en programas de movilidad</p> <p>Hay que tener en cuenta que los alumnos que deciden acogerse a algún programa de movilidad deben gestionarlo en el curso anterior, y dado que el máster tiene una duración de un año, en el curso anterior no son alumnos de dicho máster ni saben si lo van a ser, por lo tanto resulta difícil gestionar este tipo de programas. Por otro lado, en el segundo semestre es cuando los estudiantes deben realizar el TFM y las prácticas y por lo tanto deben cursarlo en su universidad.</p> |
| Grado de satisfacción | Bajo |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>El alumnado conoce suficientemente las propuestas de movilidad existentes, que se difunden por los medios indicados anteriormente en las actuaciones a desarrollar. Sin embargo ello no se traduce en que haya más movilidad, ya sea por tratarse de estudios de un solo curso, o por ser un alumnado que en algunos casos trabaja y al que le puede resultar más complicada la movilidad a otras universidades.</p> <p>La Facultad y la UDC en conjunto seguirán difundiendo las distintas iniciativas, mediante charlas en el centro, en el campus de Ferrol, en las páginas web del centro y las generales de la UDC.</p> <p>En el Procedimiento Clave PC08-Anexo02 y Anexo03 se puede encontrar el registro de indicadores e información sobre las acciones para fomentar la movilidad del alumnado: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13427&entry=18 http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13428&entry=17</p> |



| PLAN DE MEJORA PM20 | |
|--|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Aumentar las tasas de participación en las encuestas de todos los grupos de interés |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | En el Informe Provisional de evaluación se afirma que aunque los datos actuales son, en general, razonablemente aceptables, “se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas por parte de todos los colectivos, especialmente en el caso de las encuestas online cubiertas por el alumnado mediante la aplicación “avaliemos” de la UDC, del personal académico y de los titulados, donde su participación no llega al 50%”. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad /Equipo de Dirección |
| Objetivos específicos | Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de todos los grupos de interés del título, especialmente del alumnado en las encuestas online. |
| Actuaciones a desarrollar | Mantener e incrementar las actuaciones que ya se vienen realizando: envío de correos electrónicos a los estudiantes desde el Vicerrectorado y el Decanato de la Facultad y carteles en los pasillos y/o aulas pidiendo la participación en las encuestas. En los plazos fijados para contestarlas, cuando los estudiantes abren la aplicación Moodle también se les recuerda que tienen sin cubrir las encuestas. Además se insistirá comentándolo en las aulas e indicándolo en las redes sociales del centro. |
| Período de ejecución | 2016-17 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad – Octubre/noviembre de cada curso |
| Indicadores de ejecución | Informes sobre participación en las encuestas |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Tasas de participación publicadas en Procedimiento de Apoyo PA03-Anexo02 (Relación de indicadores de satisfacción, expectativas y necesidades) y en Procedimiento Clave PC11-Anexo04 (informe anual sobre resultados académicos del título) |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Diciembre/enero de cada curso |
| Resultados obtenidos | Respecto al anterior, en el curso 2016-2017 ha aumentado el porcentaje de participación en las encuestas realizadas a los titulados (54,29%), al personal académico (57,14%), se ha mantenido similar en el caso de los empleadores (96,66%) y del personal de administración y servicios (75%). Sin embargo, ha bajado en el caso de las encuestas a estudiantes, tanto en la modalidad realizada en el aula (42,55%) como en la realizada |



| | |
|---|--|
| | <p>online (27,08%).</p> <p>En el curso 2017-2018 la participación aumentó en todas las encuestas (véase criterio 7.2. de este Autoinforme):</p> <ul style="list-style-type: none"> - en las hechas a los estudiantes en el aula la participación fue del 66,67% (frente al 42,55% del curso anterior) - en los titulados fue del 66,67% (sube respecto al 54,29 del curso anterior) - en los empleadores fue del 100% (basadas en los informes de los tutores de prácticas externas en las empresas) - en el personal académico fue del 70% (frente al 57,14% del curso anterior) - al personal de administración y servicios no se le hizo la encuesta en este curso, pero tradicionalmente la participación de este colectivo es alta. <p>Creemos que se puede considerar que, en general, la participación en las encuestas de todos los grupos de interés fue satisfactoria.</p> <p>En el Procedimiento Clave PC12-Anexo01 pueden consultarse documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo para aumentar la participación en las encuestas (carteles, correos del decano y del vicerrectorado a profesorado, estudiantes...) en http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=13442&entry=7</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Continuar difundiendo con los medios actuales las encuestas y su importancia, especialmente entre los estudiantes y en el tipo de encuestas que se realizan online. |

| PLAN DE MEJORA PM21 | |
|---|--|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | Mantener un mayor contacto con los egresados del título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Se establece este Plan de Mejora ante la recomendación de la Comisión de Evaluación para la renovación de la acreditación, para “realizar esfuerzos adicionales para mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título”. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | Mantener un mayor contacto con los egresados del título |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Conocer las opiniones de los egresados del título, a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> - distintas encuestas: ACSUG, Observatorio Ocupacional de la UDC o propias del centro, - contacto con los titulados en las jornadas que todos los cursos se celebran en la Facultad relativas a actualización |



| | |
|--|---|
| | <p>laboral, de la seguridad social, prevención de riesgos laborales, mutuas etc. Preguntar a los responsables de la organización de estas jornadas qué les transmiten los titulados, problemas que les surgen en sus actuales trabajos, debilidades de su formación anterior, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">- y de las relaciones que se vienen manteniendo con la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña-Ourense, como organizaciones que integran a parte de los titulados |
| Período de ejecución | 2017-2020 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Octubre-noviembre |
| Indicadores de ejecución | Información que permita conocer la opinión de los egresados |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Evidencias subidas al Sistema de Garantía de Calidad del centro en el Procedimiento Clave PC13 (Inserción Laboral) y Procedimiento de Apoyo PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades de cada grupo de interés del centro). |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Octubre-noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>Curso 2016-17: Teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido desde la fecha de renovación de la acreditación del título (28 de junio de 2017), en el curso 2016-17 no se han realizado algunas de las actuaciones previstas. Sí se han conocido nuevos datos de inserción laboral, procedentes de las encuestas a titulados y también del informe realizado por la ACSUG para los másters del Sistema Universitario Gallego (véase anteriormente lo indicado al analizar el Criterio de Indicadores de satisfacción y rendimiento). Por parte del decano y del coordinador del máster han mantenido reuniones con grupos de antiguos alumnos que pretenden crear una asociación de prevencionistas, y con una asociación gallega específica de esta temática.</p> <p>Curso 2017-18: <ul style="list-style-type: none">- En relación con la ACSUG en el curso 2017-18 se le ha solicitado en varias ocasiones que nos facilitara la información desagregada por titulaciones y centros de sus informes de inserción laboral, encuestas muy detalladas y que nos resultarían muy útiles, pero no se nos ha facilitado.- Por parte del Observatorio Ocupacional de la UDC se pretende dar un nuevo impulso a su actuación, para obtener datos más</p> |



| | |
|---|--|
| | <p>detallados sobre la inserción laboral de los titulados. Su objetivo es realizar de forma sistemática encuestas a titulados, para ofrecer a todos los centros información actualizada acerca de aspectos relacionados con el empleo y la empleabilidad del estudiantado, necesaria para realizar el seguimiento para los sistemas internos de garantía de calidad y para los procesos de acreditación. Además del estudio de la inserción laboral, el Observatorio pretende ofrecer información específica acerca de la contratación laboral en aquellas ocupaciones que resultan relevantes para cada titulación. En ese sentido en septiembre de 2018 el director del Observatorio se dirigió a los decanos y directores de los centros a fin de que indicaran todas las ocupaciones (según la Clasificación Nacional de ocupaciones) que por temática y nivel resulten adecuadas para los titulados. Petición a la que la Facultad dio respuesta en reunión de la Comisión de Organización Académica.</p> <p>- La Facultad también se ha planteado hacer una encuesta a todos los titulados en el grado y los másters a través de la plataforma de "Microsoft Forms", pero antes considera conveniente esperar a ver los resultados que puedan aportar la ACSUG y, sobre todo, las nuevas iniciativas del Observatorio Ocupacional.</p> <p>- Por otro lado, el 12 de diciembre de 2017 se celebró la 2ª edición de los "Encuentros Profesionales", sobre las potencialidades profesionales en el sector de las Relaciones Laborales, con la participación de Dª Begoña María Paz Buján, Directora de Administración, Financiero y Recursos Humanos en Gabadi SL, antigua alumna de la Facultad.</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Las indicadas anteriormente, que se plantean para el periodo 2017-2020. |

| PLAN DE MEJORA PM22 | |
|--|---|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | Recoger información sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y la satisfacción de empleadores |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | Conocer las necesidades y satisfacción de los empleadores para mejorar la inserción laboral del alumnado |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el contacto con los empleadores - Obtener información sobre las necesidades y satisfacción de empleadores a través de las encuestas de calidad diseñadas a tal efecto - Incorporar estas necesidades y satisfacción a los informes de calidad - Determinar las acciones de mejora que resulten pertinentes en función de los resultados obtenidos para |



| | |
|--|---|
| | mejorar los planes de orientación profesional e inserción laboral |
| Período de ejecución | 2016/2017 – 2020/2021 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Octubre-noviembre |
| Indicadores de ejecución | Registro de contactos realizados con empleadores Encuestas de satisfacción realizadas Publicación de resultados |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Evidencias del sistema registradas en PA03, anexos 2 y 3, resultados de encuestas de satisfacción de empleadores. |
| Observaciones | |
| Hasta el momento de presentarse este plan de mejora la Comisión de Garantía de Calidad ha venido recogiendo información de los tutores de prácticas externas en las empresas. Muchos de esos tutores son los propios empleadores o los responsables de recursos humanos de las empresas, aportando una información que podría aproximarse mucho a la que ofrecerían los empleadores y es más fácil de obtener para esta Comisión, aunque evidentemente los estudiantes de prácticas externas no son todavía empleados de las empresas. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisión de Garantía de Calidad – Noviembre/diciembre de cada curso |



| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos | <p>- Información del Autoinforme 2016-17: En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del 20 de diciembre de 2017 se planteó elaborar un pequeño cuestionario que se pasará a los empleadores en aquellas empresas u organizaciones donde los estudiantes realicen las prácticas externas, pero diferente al cuestionario en que se evalúa a cada alumno en particular. Los empleadores indicarían las competencias, conocimientos que será necesario potenciar en la titulación, en base a lo que conocen de los alumnos (no uno en concreto) que han pasado por sus empresas y de los trabajadores con que cuente su empresa/organización con esta titulación. El decano de la Facultad y el coordinador del Máster también han tenido reuniones con empresarios, como los de la Asociación de empresarios Ferrolterra.</p> <p>- Curso 2017-2018: En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del 11 de julio de 2018, en relación con las actuaciones para dar respuesta a los planes de mejora del Grado y del Máster en Prevención, relacionados con incrementar el contacto con los egresados y recoger información sobre la satisfacción de empleadores, el Vicedecano presentó un borrador del posible cuestionario que se pasaría a estos últimos, un asunto que ya se había analizado en la reunión anterior de la Comisión. Todos los asistentes a la reunión hicieron sus aportaciones, acordándose la versión definitiva, una encuesta breve, que se hará a través de la herramienta Forms, de Office 365, que se acaba de poner a disposición de la comunidad universitaria de la UDC para formularios de la web.</p> <p>Esta encuesta se hizo en el mes de julio, tanto a los empleadores de los titulados en el Grado como a los empleadores de los titulados en el Máster de Prevención.</p> <p>El número total de respuestas en el caso del Máster de Prevención fue bajo, las fechas elegidas probablemente no fueron las mejores, y además para otra ocasión se debe procurar que el cuestionario llegue a más centros de trabajo de nuestros titulados, lo cual no resulta fácil, por no disponer de esa información o por no poder dirigirnos al interlocutor adecuado. Las valoraciones obtenidas fueron positivas, las más bajas (pero 4,50 y 4,67 en una escala de 1 a 7, de muy insatisfactoria o muy satisfactoria) fueron las referentes a los conocimientos prácticos y a los conocimientos de idiomas. También se recibieron algunas sugerencias para favorecer una mejora de la formación impartida en la titulación o una mejor inserción laboral de nuestros titulados (toda la información: modelo de encuesta, correo enviado a empleadores y respuestas a la encuesta, pueden consultarse en PA03-Anexo03).</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Las indicadas en puntos anteriores |



3.3. ACCIONES DE MEJORA DE CURSOS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EJECUTADAS AL 100% EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-18

| PLAN DE MEJORA PMO1 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Mejora de la coordinación de las asignaturas del Máster |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Escasa coordinación entre docentes |
| Ámbito de aplicación | Profesores del Máster |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del máster, coordinadores de las materias |
| Objetivos específicos | Desarrollo de reuniones periódicas entre los diferentes docentes en las distintas materias, a fin de evitar solapamientos. Desarrollo de una buena práctica docente, a través de reuniones periódicas entre el coordinador y los docentes de cada materia, a fin de que los alumnos conozcan de manera anticipada quién, cuando y de que contenidos van a recibir formación en cada momento. |
| Actuaciones a desarrollar | Reuniones de coordinación |
| Período de ejecución | Cursos 2012-13 y 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Grado de participación del profesorado que imparte docencia en el máster |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Mejora de la valoración de los estudiantes, pero insuficiente. En el ítem 25 "La coordinación entre el profesorado es adecuada" la valoración es de 3.14 sobre una escala de 7. |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Intensificar las reuniones de coordinación: Comisión de Organización Académica de la Facultad Reuniones con todos los profesores del Máster Reuniones con los coordinadores de las materias |



| PLAN DE MEJORA PM02 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Dar a conocer claramente los objetivos del plan de estudios |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Mala valoración en las encuestas de los estudiantes |
| Ámbito de aplicación | Estudiantes del máster |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del máster y profesorado |
| Objetivos específicos | Dar a conocer claramente los objetivos del plan de estudios |
| Actuaciones a desarrollar | Presentar dichos objetivos generales en la jornada de bienvenida. Presentación de los objetivos de cada materia en la primera sesión de cada una de éstas. |
| Período de ejecución | Curso 2012-13 |
| Recursos/financiación | No se necesitan |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Mejora de la satisfacción de los estudiantes como se refleja en los ítems 21 y 22 de la encuesta al alumnado del curso 2012-13 |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | |



| PLAN DE MEJORA PM03 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Jornada de bienvenida y orientación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Los alumnos no se muestran conformes a las acciones organizadas en este ámbito |
| Ámbito de aplicación | Alumnos del máster |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del máster |
| Objetivos específicos | Orientar al alumno de nuevo ingreso en la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Informar acerca del plan de estudios, guías docentes, profesorado, servicios materiales de la facultad, tutorías, prácticas externas y orientación laboral como complemento al plan de estudios. |
| Período de ejecución | 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios de la Facultad |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Número de alumnos participantes en la jornada de orientación. Mejora de la satisfacción (ítems de la encuesta a estudiantes y personal académico). |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | En la Encuesta de Satisfacción al alumnado realizada en el curso 2014-15, a la pregunta sobre si están satisfechos con los procedimientos de admisión de estudiantes, la valoración media fue de 6,00 (escala de 1 a 7). Y a la pregunta sobre si las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso son adecuadas la valoración media fue 5,10. Respuestas que creemos muy positivas. En la Encuesta de Satisfacción al alumnado realizada en el curso 2014-15 la pregunta "estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante" obtuvo una valoración de 3,70 (escala de 1 a 7). En cuanto al PDI, en el ítem "Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante", la valoración es de 5,78, muy positiva. |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Tal y como se evidencia en los anexos, se organizan anualmente Jornadas y Talleres de Orientación Laboral, que tienen escasa acogida especialmente entre estudiantes de Máster. Quizás los esfuerzos deben dirigirse en potenciar una mayor inscripción en dichas actividades. |

Anexos:

[Aviso apertura curso 2014.pdf](#)

[CartelObradoiro_RRLL.pdf](#)



Programa mellora empregabilidade nos centros.docx

[pdf] Curso de Verán_ Oriéntate e Planifica o teu futuro- Setembro.eml

| PLAN DE MEJORA PM04 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Mejora del papel de las tutorías |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Mala valoración por parte de los estudiantes |
| Ámbito de aplicación | Profesores del Máster. |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del Máster. Coordinadores de las materias |
| Objetivos específicos | Mayor utilización de las tutorías tanto presenciales como por medios telemáticos. |
| Actuaciones a desarrollar | Estimular a los estudiantes en el uso de dichas tutorías |
| Período de ejecución | Curso 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Item de la encuesta de satisfacción de los estudiantes |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | En las Encuestas de Satisfacción al Alumnado realizadas en el curso 2014-15 (porcentaje de participación del 61,54%) el ítem "Las tutorías se desarrollan como una actividad más de la guía docente" obtuvo una valoración de 4,19. En las encuestas de evaluación docente contestadas telemáticamente al ítem "Estoy satisfecho con la atención recibida de este profesor en el horario de tutorías" la valoración es de 5,9. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | |

Anexos:

482V01_MU EN PREVENCIÓN_RLL E RRCC.xls (encuestas alumnos 2014-15)

GraoSatisfaccion_2014_2015.2.pdf



| PLAN DE MEJORA PM05 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Mejora de la organización de las prácticas externas |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Mala valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes |
| Ámbito de aplicación | Máster |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del Máster |
| Objetivos específicos | Mejorar dicha valoración |
| Actuaciones a desarrollar | Organización anticipada de las plazas de prácticas. Comunicación a comienzos del 2º cuatrimestre. |
| Período de ejecución | Curso 2014-2015 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Valoración en las encuestas de los estudiantes |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | En la Encuesta de Satisfacción al alumnado realizada en el curso 2014-15 a la pregunta respecto a si "las acciones encaminadas a la organización de las prácticas externas de los estudiantes son adecuadas" los alumnos otorgaron una valoración de 4,17 (escala de 1 a 7). Esto mejora notablemente el valor en el curso 2013-14 (3,04). En la Encuesta de Satisfacción a titulados en el curso 2014-15 a la pregunta respecto a "si realizaste prácticas, consideras que ayudaron a tu formación" se valora con 5,50 (escala de 1 a 7), lo que consideramos muy positivo. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | |

Anexos:

482V01_MU EN PREVENCIÓN_RRLL E RRCC.xls

TITULADOS MU_EN_PREVENCIÓN_DE_RRLL_RRCC.xls



| PLAN DE MEJORA PM06 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Mejora de la coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Observaciones realizadas por el alumnado en las Encuestas de Satisfacción: Solapamiento en los contenidos en distintas asignaturas |
| Ámbito de aplicación | PDI del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica / Profesorado |
| Objetivos específicos | Evitar duplicidades que se puedan estar produciendo en los contenidos de las distintas materias |
| Actuaciones a desarrollar | Coordinación y revisión de los contenidos de materias afines por parte del profesorado |
| Período de ejecución | 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Reducción del número de alumnos que en las Encuestas de Satisfacción o por otras vías señalan que hay solapamientos de contenidos |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | En las Encuestas de Satisfacción al Alumnado realizadas en el curso 2014-15 (porcentaje de participación del 61,54%) en el ítem "La coordinación entre el profesorado es adecuada (no hay solapamientos entre los contenidos de las diferentes materias)" se obtuvo una valoración de 3,58 (sobre 7). Esto mejora notablemente el valor en el curso 2013-14 (1,39), pero es necesario seguir incidiendo en este plan de mejora. |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Continuar programando reuniones con el cuadro de profesores y con los estudiantes para procurar mejorar este aspecto. Continuar instando a los profesores coordinadores de cada materia a mantener reuniones para mejorar la coordinación intramateria. |

Anexos:
Coord. Máster Prevención 8 sep. 14.pdf



| PLAN DE MEJORA PM07 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | Mejora y actualización de la página web del centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de modernización de la página web del centro |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Mejorar la información disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo y en general de la página con nuevo formato y contenido |
| Actuaciones a desarrollar | Nuevo formato |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Se han alcanzado los objetivos planteados |
| Grado de satisfacción | Satisfactorio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora por estar cumplido |



| PLAN DE MEJORA PM08 | |
|--|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Actualización documental del manual de calidad y los procedimientos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Insuficiente actualización de la documentación requerida por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | Mantener actualizados los procedimientos, manual y evidencias |
| Actuaciones a desarrollar | Revisión y actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad Establecer una periodicidad más definida para las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro. (En relación con el título de Grado aumentar la relación con los responsables de calidad de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, a fin de ir coordinando a lo largo del curso las actuaciones que sean necesarias en relación con la titulación). |
| Período de ejecución | 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Tener actualizados el Manual de Calidad y los Procedimientos Informar a los grupos de interés sobre el desarrollo del SGIC En relación con el título de Grado reuniones y contactos de diverso tipo (web, teléfono...) entre responsables de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de la Comisión de Garantía de Calidad. Informes emitidos por Vicedecano de calidad, Coordinador de la titulación y Comisión de Garantía de Calidad. |
| Observaciones | |
| Se amplió este plan de mejora al curso 2015-16 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Curso 2014-15: Parcial Curso 2015-16: Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |



| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos | <p>Se ha procedido a la actualización documental de los procedimientos, en especial algunos relevantes para el centro como la orientación a estudiantes, las prácticas en empresas y la inserción laboral de titulados.</p> <p>Se han actualizado los objetivos de calidad del centro.</p> <p>Se ha tratado de mantener una periodicidad más definida para las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, pero aun así dichas reuniones suelen concentrarse en unos determinados meses en que es mayor la actividad, por disponerse de nuevos datos o tener que planificar actuaciones para el curso siguiente.</p> <p>(En relación con el título de Grado impartida en la Facultad se han aumentado los contactos -reuniones personales, contactos vía e-mail o por teléfono- con los responsables de calidad de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, a fin de coordinar las actuaciones relacionadas con la titulación).</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>Se pretende desarrollar una revisión de los Procedimientos y el Manual de Calidad en el curso 2015-16, de acuerdo con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y la Unidad Técnica de Calidad, a fin de conseguir que sean más sencillos y fáciles de gestionar.</p> <p>Por ello, se decide mantener este Plan de Mejora para el curso 2015-16</p> |



| PLAN DE MEJORA PM09 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | Incrementar la satisfacción de los estudiantes con el personal docente |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Mala valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2013/14 |
| Ámbito de aplicación | Estudiantes y PDI Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes |
| Responsable da su aplicación | ED / Profesorado del Máster |
| Objetivos específicos | Elevar las valoraciones de las encuestas. |
| Actuaciones a desarrollar | Analizar las causas de la divergencia entre los grados de satisfacción de los estudiantes y el PDI. Analizar las causas del descenso en las valoraciones en el curso 2013/14 con respecto al curso anterior, a pesar de contar con un cuadro docente prácticamente idéntico. |
| Período de ejecución | 2014/15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Encuestas de satisfacción de los estudiantes |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | En las encuestas de evaluación docente contestadas telemáticamente al ítem "Globalmente estoy satisfecho con el profesor de esta materia" la valoración es de 5,6 (sobre 7). Por otro lado, en las encuestas de satisfacción al alumnado efectuada en el aula (distinta a la efectuada en la modalidad online de "Avaliemos") a la pregunta "estoy satisfecho, en general, con el personal académico" la valoración fue de 4,00 (en el curso 2013/14 había sido de 2,48). En la Encuesta de Satisfacción a titulados en el curso 2014-15 a la pregunta "En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado" se valora con 5,24 (escala de 1 a 7), lo que consideramos muy positivo. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | |

Anexos:
482V01_MU EN PREVENCIÓN_RLL E RRCC.xls
GraoSatisfaccion_2014_2015.2.pdf
TITULADOS MU_EN_PREVENCIÓN_DE_RLL_RRCC.xls



| PLAN DE MEJORA PM10 | |
|--|--|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Adquisición y actualización de equipos informáticos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de nuevos equipos y modernización de los antiguos |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Compra de nuevos equipos |
| Actuaciones a desarrollar | |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Compra de los equipos |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora por haberse alcanzado los objetivos deseados |



| PLAN DE MEJORA PM11 | |
|--|---|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Recuperación de espacios muertos para archivos y almacenes |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de nuevos espacios |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Habilitar nuevos espacios |
| Actuaciones a desarrollar | Llevar a cabo las obras necesarias |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Se realizaron las obras aprobadas para el curso 2012-13 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora al haberse alcanzado los objetivos |



| PLAN DE MEJORA PM12 | |
|--|--|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Sustitución progresiva de ventanales |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Ventanas en mal estado |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Sustitución de ventanales deteriorados |
| Actuaciones a desarrollar | Compra y colocación de ventanales nuevos |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | En ejecución progresiva |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan al haberse alcanzado los objetivos en el curso 2013-14 |



| PLAN DE MEJORA PM14 | |
|---|--|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | Seguimiento de la inserción laboral de los titulados |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Insuficiencia de datos consistentes e información relevante (estudios ACSUG y Observatorio Ocupacional de la UDC) para un seguimiento efectivo de la inserción de titulados |
| Ámbito de aplicación | Egresados del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / Coordinador del Máster. |
| Objetivos específicos | Conocer la situación del mercado laboral para los egresados de la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Solicitar información al Observatorio Ocupacional de la UDC y a la ACSUG, organismos encargados de elaborar este tipo de estudios. Continuar con la recogida de información en las encuestas de satisfacción a titulados y empleadores. |
| Período de ejecución | 2014-2016, luego ampliado para 2016-17 |
| Recursos/financiación | Propios - UDC /ACSUG (Estudios e informes de inserción) |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Estudios de inserción laboral elaborados y publicados por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC Resultados de encuestas de satisfacción de titulados y empleadores. |
| .Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Se procede a la apertura de este plan con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | De la "Encuesta de Satisfacción a Titulados" en los cursos 2013-14 y 2014-15, realizada cuando acuden a recoger el título, los resultados se pueden considerar satisfactorios ("considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional, "el título contribuyó a mejorar mi nivel sociolaboral" y "el título contribuyó a mejorar mi formación (profesional, académica o investigadora)". Sin embargo hay un dato negativo, la pregunta "el trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida" recibe una valoración de 3,07 (escala de 1 a 7). En este último aspecto cabe señalar que ello depende de múltiples factores, como la titulación de acceso al Máster y la situación actual del mercado de trabajo. En cuanto a la satisfacción de los empleadores, las opiniones son muy favorables, basándonos en las valoraciones de los tutores profesionales de las Prácticas Externas (ver |



Procedimiento de apoyo PA03-Anexo02).

El informe de ACSUG (2014): "Estudio de la inserción laboral de los titulados en Máster en el Sistema Universitario de Galicia 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010", ACSUG-Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, se basa en una amplia encuesta realizada entre mayo y junio del 2013, por lo que se trata de titulados hacía 5, 4 y 3 años, respectivamente, para cada una de las cohortes de titulados. La población y la muestra fueron agrupadas en cinco ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas (donde se incluyen los Máster implantados en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol), e Ingeniería y Arquitectura. Por ello, los resultados sólo parcialmente pueden servir para explicar la situación de los titulados en los Máster impartidos en esta Facultad.

De dicho estudio podemos destacar:

- El 45,6% de los titulados del SUG afirmaban que su trabajo estaba bastante o muy relacionado con el máster (en Ciencias Sociales y Jurídicas el porcentaje se reducía al 40,4%), y el 41,1% sostenían que dicha relación era poca o ninguna (en Ciencias Sociales y Jurídicas el 46,2%).

- En Ciencias Sociales y Jurídicas el empleo por cuenta propia tenía porcentajes superiores a la media. También hay un mayor porcentaje de titulados que trabajan en empresas muy pequeñas (de 2 a 10, y de 11 a 50 trabajadores).

- Los titulados de Ciencias Sociales y Jurídicas fueron quienes peor valoraron la formación, con un 49,8 que la consideraron como poco o nada importante, dentro de los cuales un considerable 36,2% la percibió como nada importante.

- Un 55,2% de los titulados en el SUG que trabajaron después de realizar el máster comenzaron en un nuevo empleo (en Ciencias Sociales y Jurídicas son mayoritarios los titulados que empezaron en un nuevo empleo tras el máster, el 65,3%), mientras que un 44,8% de titulados del SUG lo hicieron en el empleo que ya tenían antes de cursarlo (en Ciencias Sociales y Jurídicas el 34,7%), de lo que se deduce que los másters son percibidos como un recurso útil para mejorar las competencias de cara a un puesto de trabajo que ya se está desarrollando.

- Respecto a las competencias requeridas en el mercado laboral, en el SUG las capacidades de resolver problemas y de asumir responsabilidades fueron las consideradas como más importantes de entre las propuestas, mientras que el conocimiento de idiomas se posiciona en último lugar. En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas las más valoradas fueron la capacidad de asumir responsabilidades, y de resolver problemas; las menos el conocimiento de idiomas y conocimiento de informática.

- Respecto a su opinión acerca de si el máster contribuye a incrementar sus posibilidades de promocionar dentro de la empresa, en el total del SUG el 33,9% considera que contribuye bastante o mucho, mientras que para el 49,0% contribuye poco o nada.

Entre los titulados de Ciencias Sociales y Jurídicas el 55,6% considera que dicha contribución fue poca o ninguna, siendo entre los titulados en el curso 2009-2010 el porcentaje de



| | |
|---|--|
| | <p>quienes la consideran ninguna un destacado 40,5%.</p> <p>- Sin embargo, a pesar de algunas opiniones muy críticas, cuando los titulados de másters del SUG fueron preguntados acerca de si, volviendo atrás, volverían a cursar el mismo máster, los resultados mostraron una clara mayoría del sí, con el 75,7%, y en Ciencias Sociales y Jurídicas (una de las ramas que recibe muchas críticas) el porcentaje de los que volverían a cursar el mismo máster sube hasta un 78,1%.</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>Continuar con la recogida de información en las encuestas de satisfacción a titulados y empleadores.</p> <p>El nuevo plan de mejora (PM21. Mantener un mayor contacto con los egresados del título) puede entenderse como una continuación de este plan que ahora se cierra.</p> |

| PLAN DE MEJORA PM16 | |
|--|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | La Comisión Evaluadora para la renovación de la acreditación considera que se debe sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, garantizando un mínimo de reuniones anuales con una periodicidad establecida |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / Equipo de dirección |
| Objetivos específicos | Establecer un número mínimo de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad |
| Actuaciones a desarrollar | Celebrar al menos tres reuniones anuales: aproximadamente en enero/febrero, junio/julio y octubre/noviembre |
| Período de ejecución | 2017-18 (y mantener en cursos siguientes) |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Vicedecano. Octubre-noviembre 2018 |
| Indicadores de ejecución | Número de reuniones realizadas anualmente |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones de la Comisión |
| Observaciones | |
| En el momento de presentar este plan ya se venían realizando reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad garantizando el mínimo de reuniones propuestas en este plan de mejora, si bien estas reuniones no tenían una periodicidad concreta, concentradas en unos determinados meses en que se cuenta con nueva información (resultados académicos, de encuestas, evaluación de indicadores, etc.), se deben planificar medidas para el curso siguiente o hacer el seguimiento de la titulación. | |



| Revisión/Valoración | |
|---|--|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Vicedecano. Octubre-noviembre de cada año |
| Resultados obtenidos | <p>Aunque el plan de mejora se planteó para el periodo “2017-18 (y mantener en cursos siguientes)”, ya en el curso 2016-17 se cumplió el objetivo de celebrar al menos tres reuniones anuales en unos meses determinados. En concreto, en ese curso se celebraron cuatro reuniones de la Comisión: el 30 de noviembre de 2016, el 31 de enero, el 31 de mayo y el 20 de julio de 2017.</p> <p>Las reuniones celebradas en los últimos años por la Comisión de Calidad del centro pueden consultarse en Procedimiento de Apoyo PA01-Anexo 5 del SGIC : http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0</p> <p>CURSO 2017-2018 Facultad de Ciencias del Trabajo En este curso, como en el anterior, se cumplió el objetivo de celebrar al menos tres reuniones anuales en unos meses determinados. En concreto, se celebraron los días 20 de diciembre de 2017, 23 de marzo y 11 de julio de 2018. Las actas pueden consultarse en Procedimiento de Apoyo PA01-Anexo 5 del SGIC: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0 y en Evidencias E5 de Avalía.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | - |

| PLAN DE MEJORA PM17 | |
|---|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios de la web de la universidad y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar incoherencias |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento) utilizadas por la Comisión de Garantía de Calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión con los datos del título |
| Ámbito de aplicación | Portal de estudios de la UDC |
| Responsable de su aplicación | Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Educativa |
| Objetivos específicos | Asegurar que la información pública sobre las tasas del título es homogénea a través de las distintas ubicaciones web donde se encuentra |



| | |
|--|--|
| Actuaciones a desarrollar | Informar al Vicerrectorado de la existencia de incoherencias en las diferentes tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y el seguimiento e información pública |
| Período de ejecución | Junio - Julio de 2017 |
| Recursos/financiación | No se necesitan recursos adicionales |
| Responsable del seguimiento y fecha | Vicedecano. Octubre 2017 |
| Indicadores de ejecución | No proceden |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en los distintos apartados de la página web de la UDC |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Vicedecano, Secretario, julio 2017 |
| Resultados obtenidos | Se han revisado los datos a fin de que coincidan en unos y otros lugares. Incluso así es posible que se produzcan algunas diferencias menores ya que las distintas fuentes de información (Xescampus, Datawarehouse, documentación propia de la UXAI, de la Facultad o de otro tipo) en algunos casos se actualiza y en otro no, en lo que influyen los distintos criterios que se tienen en cuenta. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | - |

| PLAN DE MEJORA PM19 | |
|---|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Revisión del procedimiento de asignación de los Trabajos Fin de Máster |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | La Comisión Evaluadora para la renovación de la acreditación del título recomienda sistematizar el procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Máster, evitando que dependa de la voluntariedad del profesorado y estableciendo criterios claros y objetivos de asignación de tutores y temas. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Organización Académica |
| Objetivos específicos | Conocer si el procedimiento de asignación de tutores y plazas de los Trabajos Fin de Máster responde a criterios claros y objetivos |



| | |
|---|---|
| Actuaciones a desarrollar | Preguntar al alumnado matriculado en el Trabajo Fin de Máster para conocer si les parece adecuado el actual sistema de asignación de tutores y plazas, si han tenido algún problema para elegir el tema o tutor que querían, y si consideran necesario introducir cambios en el procedimiento actual |
| Período de ejecución | Curso 2016-17 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Octubre-noviembre 2017 |
| Indicadores de ejecución | Realización de una encuesta al alumnado |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Resultados de la encuesta al alumnado y acta de la reunión de la Comisión de Organización Académica analizando esos resultados y, si fuera necesario, revisar los procedimientos actuales |
| Observaciones | |
| <p>En el momento de presentar este plan la Guía del Trabajo Fin de Máster ofrece dos vías para su asignación:</p> <ul style="list-style-type: none">- a través de unas propuestas remitidas por el profesorado a la dirección del centro, de las cuales los estudiantes pueden escoger el tema, y donde la asignación se hace por orden de preferencia de un mínimo de tres temas,- o a través de acuerdos bilaterales entre estudiante y profesor. Esta vía es la más utilizada, ya que permite un contacto entre estudiante y profesor en donde se pueden plantear distintas alternativas según el interés del alumno y donde el profesor le señala la viabilidad del trabajo propuesto. <p>Por parte de la Comisión de Organización Académica del centro se estudiará si los criterios son suficientemente claros y objetivos, pero hasta ahora prácticamente todos los estudiantes han podido elegir libremente el tema y el tutor que deseaban. Establecer otros criterios más rígidos, como por ejemplo fijar un número determinado de alumnos por profesor o unos temas previamente determinados por el profesor, podría obligar a que algunos tuvieran que elegir un tema o tutor que no sea de su máximo interés, ocasionando otros problemas que hasta ahora no ha habido.</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisión de Garantía de Calidad. Finales del curso 2016-17 |
| Resultados obtenidos | <p>Curso 2016-17:</p> <p>Ante la recomendación de la Comisión Evaluadora Externa para la Renovación de la Acreditación del Título, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad decidió preguntar al alumnado matriculado en el Trabajo Fin de Grado y en el Trabajo Fin de Máster en el curso 2016-17 para conocer si les parecía adecuado el sistema vigente de asignación de tutores y plazas, si habían tenido algún problema para elegir tema o tutor, y si consideraban necesario introducir cambios en el procedimiento vigente.</p> <p>Los resultados de dicha encuesta pueden consultarse en la dirección indicada al final de este plan. Con una participación del 92,6% entre los alumnos que leyeron su TFG en las convocatorias de junio, julio y septiembre en el Grado y del 77,8% entre los que leyeron su TFM en el Máster de Prevención, se aprecia que con el</p> |



| | |
|---|---|
| | actual procedimiento de asignación de tutores y temas los estudiantes están muy satisfechos. El 100% dicen que han podido elegir el tema que querían para su TFG o TFM y el 98,5% han elegido al tutor que querían. Ante la posibilidad de introducir cambios o plantear propuestas de mejora las respuestas de los estudiantes son muy pocas y, en general, no relacionadas con la existencia de problemas en la asignación de tutores o de temas. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | - |

Resultados de la encuesta a alumnado matriculado en TFG y TFM en el curso 2016-17:

http://sgic.udc.es/data/form_13441/14Resultados%20encuesta%20a%20alumnado%20sobre%20TFG%20y%20TFM.pdf

| PLAN DE MEJORA PM23 | |
|--|---|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Creación del Comité Ambiental del Campus y del Subcomité Ambiental de la Facultad |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Se busca la adaptación del campus de Ferrol para conseguir la certificación "Green Campus" por la buena gestión medioambiental. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo/ Campus de Esteiro |
| Responsable de su aplicación | Comité Ambiental de la Facultad /Equipo de Dirección |
| Objetivos específicos | Favorecer la adaptación de todos los centros del campus de Ferrol para conseguir la certificación "Green Campus" |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Comité Ambiental del campus - Creación del Comité (o Subcomité) Ambiental de la Facultad - Hacer una Auditoría Ambiental inicial - Elaborar una serie de propuestas de mejora |
| Período de ejecución | 2017-18 |
| Recursos/financiación | Facultad y Campus de Ferrol |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisiones Ambientales de la Facultad y del campus |
| Indicadores de ejecución | Actuaciones del Comité Ambiental del Campus de Ferrol y del Campus de la Facultad de Ciencias del Trabajo. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de constitución y de reuniones del Comité Ambiental del Campus de Ferrol y de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Reglamento del Comité Ambiental de la Facultad. Auditoria interna inicial de la Facultad. |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total en el curso 2017-18 (Actuación no iniciada en curso 2016-17) |



| | |
|---|---|
| | |
| Responsable de la revisión y fecha | Comisiones Ambientales de la Facultad y del campus (Se están desarrollando en el curso 2017-18) |
| Resultados obtenidos | <p>Curso 2017-18:</p> <p>El 13 de septiembre de 2017 se constituyó el Comité Ambiental del Campus de Ferrol, integrándolo los centros del mismo, entre ellos la Facultad de Ciencias del Trabajo.</p> <p>El 3 de noviembre se constituyó el Comité (o Subcomité) Ambiental de la Facultad y se aprobó la Auditoría Ambiental Interna.</p> <p>Posteriormente el Comité Ambiental del campus aprobó un Plan de Acción el Programa Green Campus, con el objetivo es iniciar el proceso para conseguir la certificación "Green Campus".</p> <p>En la Facultad se colocó un punto limpio, que consta de cinco papeleras para tapones solidarios, papel, vidrio, orgánico y plástico.</p> |
| Grado de satisfacción | |
| Acciones correctoras a desarrollar | |